ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Sábado. El triunfo de San Sulpicio y San Antonio abad. [illegible]

Efemérides

1871—MUERTE DEL TENIENTE DE MARINA EDGARDO DE KISSEL, EN EL FUERTE DE MONTROUGE. [illegible]

«17 de Enero de 1871.

Muy digno y desgraciado amigo: lleno, con el corazon profundamente contristado, el deber de comandante en jefe, anunciándoos que vuestro hijo ha muerto frente al enemigo.

Adios; vos y yo, nos reuniremos mas tarde ó mas temprano á este llorado jóven; es menester que á ello estemos preparados.

Soportad este horrible dolor con el valor que os reconoce.

Trochu.»

1601—NACIMIENTO DE CALDERON DE LA BARCA.
1706—NACIMIENTO DE BENJAMIN FRANKLIN.
1855—MUERTE DE NICOLÁS I.

EL SIGLO

Cumplamos nuestro deber

Es deber general de todo ciudadano, es deber especial de todo el que toma una pluma en la mano para escribir diarios, concurrir en cuanto le sea dable al bien del país.

Guiados por este principio concurrimos en la noche del 10 del corriente á casa del Sr. D. Meliton Gonzalez, que nos llamaba para algo que se relaciona estrechamente con el interés de la República.

Tratábase de la propiedad territorial: cuestion árdua y temerosa, varias veces acometida, nunca resuelta: cuestion esencialmente social, como que afecta una de las bases fundamentales de la sociedad. Cuestion que requeriria para abordarla con esperanzas fundadas de darle feliz cima, paz inquebrantable en el interior y en el exterior, reposo en los ánimos, confianza en el porvenir, templanza en los propósitos de la generalidad, espíritu de conciliacion y de sosiego en todos.

Léjos estamos de tan favorable situacion.—Y sin embargo la cuestion de tierras se impone con fuerza irresistible, y es necesario ocuparse de ella.

Las Cámaras están próximas á reunirse, y bien reciente está la deplorable historia de lo que en ellas sucedió en la última Legislatura á propósito del proyecto de tierras.

Despues de un debate poco científico y no muy luminoso, la oposicion resolvió impedir la aprobacion del proyecto de tierras que se le habia presentado.—No sustituyó un pensamiento á otro pensamiento, no formuló objeciones fundamentales al proyecto.—Hizo de la cuestion una cuestion política y lo mató en detalle, rechazándolo en silencio artículo por artículo.

Nosotros comprendemos la oposicion política en un Parlamento—Es mas: creemos que debe haberla: creemos que es necesario que la haya.—Pero nosotros no elegiríamos una cuestion como la de la propiedad territorial para hacer la oposicion política; y en todo caso, presentaríamos un proyecto en frente de otro proyecto, una afirmacion en frente de otra afirmacion.

Ademas—¿por qué no decirlo?—estudiando los elementos que componian la oposicion, la conducta que esta habia observado, las tendencias y los propósitos de que habia dado muestra, esa oposicion no era, no podia ser simpática para nosotros. Esa oposicion era la que habia elaborado aquel famoso proyecto de Instruccion pública destinado á matar el sistema *Vareliano* y á abrir de par en par las puertas de las Escuelas públicas á la enseñanza clerical.—Era una oposicion incubada al calor de los elementos que eran la representacion genuina de la situacion presidida por D. Pedro Varela.—Era una oposicion esencialmente retrógrada y anti-principista.

Sin estar pues conformes con el proyecto de Tierras, no podíamos aprobar el proceder empleado para rechazarlo.

El hecho es que el asunto quedó pendiente para la próxima Legislatura, que esta se viene encima á mas andar; y que en esta situacion, en este momento, el señor D. Meliton Gonzalez presenta á la pública discusion los importantes proyectos que en su dia publicamos, y de que es esplicacion y comentario el escrito del señor Gonzalez que verán nuestros lectores en otro lugar del presente número.

Dados estos antecedentes, lo que nos toca es examinar los proyectos del Sr. Gonzalez. Si las circunstancias no son favorables para resolver la cuestion, no tenemos nosotros la culpa: no está en nuestra mano evitarlo. No hemos elegido nosotros la ocasion: tenemos que aceptarla cuando se presenta.

En este concepto, no tardaremos muchos dias sin manifestar nuestra pobre opinion acerca de los proyectos presentados por el Sr. Gonzalez.

Revista de la prensa

Empezamos nuestra tarea agradeciendo cordialmente al estimado colega de *La Razon* la extremada bondad con que ha juzgado y calificado nuestra respuesta á la epístola de *El Chichanero* de *La Nacion*—La causa que sostenemos al atacar las fiestas de toros es tan buena que no se necesita esforzar el ingenio para hacerla triunfar en el palenque de la discusion—Esperemos que al fin triunfará tambien en la esfera de los hechos.

Ocupándose siempre *La Razon* de lo que hacen ó dejan de hacer los señores curas, ha averiguado lo siguiente.

A un Sr. Vila, español, se le antojó llamar á un hijo suyo *Hispano-Américo*—Con este nombre lo inscribió en el Registro Civil—Pero lo llevó á bautizar á la Aguada, y el cura que no conoce á ningun santo de este nombre, se negó á ponerlo en la pila bautismal.—El padre de *Hispano-Américo* lo llevó entonces al Cordon, y ya allí el señor cura fué mas condescendiente. Bautizó al niño, y quedó *Hispano-Américo* hecho todo un católico, apostólico, romano.

Ahora los *muchachos* de *La Razon*, con esa lógica racionalista inflexible y dura, preguntan:

¿En qué quedamos? ¿Pueden ó no pueden los curas poner á los niños nombres que no estén en el *Flos Santorum*?—Si pueden hacerlo, ¿por qué no lo hizo el cura de la Aguada? Y si no pueden, ¿como lo hizo el cura del Cordon?

El argumento es duro—Nosotros creemos que el cura de la Aguada fué demasiado escrupuloso—¿Pues no escribe el *El Negro Timoteo* un *Washington*?—¿No tiene este un hermano que se llama *Bolívar* y otro que se llama *Artigas*? ¿No habia aquí hace poco una señora D.ª *Subterránea*? ¿No hemos conocido en España un jóven de nombre *Océano*? ¿No es bien conocida en Montevideo una familia en que varios hermanos llevan los nombres de los meses del año?

Y creemos que ninguno de estos nombres figura entre los nombres de los Santos de la Corte Celestial.—De lo cual deducimos que el Cura de la Aguada debe ser reaccionario y enemigo del progreso, y que el del Cordon le ha dado una leccion muy merecida.

En otro artículo dice *La Razon* que hay tres medios para formar la opinion pública: la educacion, la propaganda y el ejemplo.

Nos permitiremos observar que la *propaganda* y el *ejemplo* son tambien medios de *educar*.—*La Razon* es demasiado ilustrada para creer que solo en las escuelas se educa.

Pero en fin, tomando en este sentido restringido la *educacion*, sostiene el colega que donde no hay libertad es inútil la educacion.

Estamos completamente en desacuerdo con esta opinion.—Si al niño se le enseñan sanas doctrinas y ve que estas doctrinas no se practican, deducirá que se está en mal camino.—El contraste entre las doctrinas y los hechos no debilitará su fé en la doctrina; despertará en su jóven corazon el deseo de ponerla en práctica.

Por eso es tan fecunda la educacion.—Por eso lleva en sí el gérmen de la redencion de los pueblos.

Un ciudadano escribe un *recuerdo* de los tristes sucesos del 15 de Enero de 1875.

El colega transcribe la comunicacion que el Gran Oriente de España dirige á los de Chile, el Perú y Bolivia pidiéndoles intervengan en favor de la paz entre esas Naciones hermanas.

* * *

El Bien Público—Mutis.

* * *

La Nacion escribe un deplorable artículo burlándose del proyecto de fundar una sociedad protectora de animales. Como el artículo está desnudito de todo razonamiento y vestido solo de gracias *monosas*, pasamos adelante.

* * *

¡Jesucristo, y qué por lo alto lo tomó ayer *La Colonia Española*!—Oye los pasos de una tremenda revolucion que se acerca.—Pero no se alarme el Gobierno Oriental: no se trata de *principistas* ni *candomberos*. Viene la *gorda*, la verdaderamente *gorda*, porque es la revolucion universal.—No va á quedar títere con cabeza. *Una salus victis nullam sperare salutem.*—Ya verán ustedes la que se arma.

Porque el equilibrio social está roto, y se aproxima el dia de la gran batalla.

Y así tiene que ser; porque no hay gobierno, ni justicia, ni tranquilidad, ni economía, ni moralidad, ni decencia.

Por eso viene la gorda, la gordísima, la revolucion social.

Dios nos pille confesados.

* * *

Así será: pero entre tanto *La France* se entretiene en tomar notas sobre la produccion de los Estados Unidos y la produccion de la República Oriental.

Supongo que Vds. no dudarán de que los primeros producen mas, ni tampoco de que el crecimiento de la poblacion es allí mayor.

Don Alejo Peyret, despues de haber tratado de la Confederacion Europea, aborda la de la Confederacion Americana. Los acontecimientos que se desenvuelven del otro lado de los Andes, prestan á su carta un interés de actualidad. Mr. Peyret resucita y desarrolla la idea de Bolívar y de Francisco Bilbao. Propone una confederacion de los Estados de la América del Sur con Montevideo por Capital.

* * *

L'Era Italiana replica al artículo de *La Nacion* sobre el italiano á quien echaron perros en la carcel para que le mordiesen.

Observa que *La Nacion*, que al principio solo hablaba de *ladridos*, ahora admite ya que hubo *rasguños*.—Entre tanto fué preciso enviar al Hospital al *rasguñado*.—¡Cuerno con los *rasguños*!—En lo que estaba equivocada *L'Era Italiana* era en suponer que hubo cuatro perros: no hubo sino uno: pero de presa y bien bravo.—Ademas le azuzaron ó le *chumaron*, y cuando el atacado quiso defenderse con su sobre-todo, le quitaron el sobre-todo para que pudiese evolucionar libremente el *cuzquillo* como llamaba *La Nacion* á aquel formidable can.—La cosa parece que pasó en el cuartel de Serenos.—El mordido se llama Sebastian Conforti y estuvo dos dias curándose en el Hospital.

Despues de este artículo escribe el colega otro que contiene algunas consideraciones morales sobre el suicidio.

* * *

Dice *L'Italia Nuova* que en Buenos Aires hay un club llamado *General Brown*, compuesto en su mayor parte de hijos de ingleses y de norte-americanos, y del cual pueden formar parte los extranjeros—Parece que ese Club trabaja para que los extranjeros intervengan en las luchas políticas del país, y que con este objeto trabaja para que se imponga la ciudadanía argentina á todos los extranjeros que lleven mas de cinco años de residencia en el país.

El colega italiano no encuentra admisible semejante pensamiento; y nosotros participamos de su opinion. Envolvería un desconocimiento del derecho que asiste á los estrangeros de conservar su nacionalidad. La naturalizacion no debe imponerse, debe facilitarse y hacerse apetecible por las ventajas que ofrezca á los que se naturalicen. Esta es al menos nuestra opinion.

El colega estracta del *Ferro-Carril* los antecedentes relativos á la cuestion de tierras; y observa que dos veces se ha intentado resolver esta árdua cuestion, y las dos veces lo ha impedido la revolucion: la primera vez en 1852: la segunda en 1857. *Esperientia docet*, dice *L'Italia*.

* * *

A Patria trata un punto que ha sido ya objeto de repetidos artículos de la prensa: de los inconvenientes que se presentan en la campaña para presentar los niños á inscribirse en el registro civil en el plazo que marca la ley. Los argumentos que aduce el colega son los mismos que muchas veces se han espuesto y no creemos necesario por consiguiente reproducirlos de nuevo.

* * *

La España advierte que en virtud de la regla de conducta que se ha impuesto de no dar cabida en sus columnas á ningun documento que tenga relacion con el personal de cierto diario *(La Colonia Española)* se ve en el duro trance de suspender la publicacion del acta de la última sesion celebrada por la Comision Central de Socorros á Murcia. Suplica á los distinguidos caballeros que componen aquella Comision no vean en este proceder mas que un acto de consecuencia con dicha regla de conducta.

Continuando el estudio de los proyectos de don Meliton Gonzalez, cree *La España* que las mismas causas que han impedido que se cumplan las disposiciones del Código Rural puesto en vigencia el 17 de Enero de 1876 al legislar sobre los mismos estremos, se opondrian hoy á la realizacion de la ley proyectada. Dice tambien que es un verdadero impuesto obligar á los propietarios rurales á deslindar, amojonar levantar un plano aprobado por las oficinas públicas, so pena de que el Fisco practique esta operacion por cuenta de la propiedad. En concepto del colega, ni es justo este gravámen ni hay posibilidad de que los propietarios cumplan la obligacion que se les impone. En cuanto á los artículos que tienen por objeto resolver el problema de las ocultaciones en la contribucion directa y de la reivindicacion de tierras por el Estado, considera el colega que parten de un principio falso: porque ni existe registro de la propiedad ni el conato de registro que se propone lo considera aceptable. Juzga deficientes los artículos en que se trata de la venta de tierras públicas y de la colonizacion.

Resumiendo sus observaciones manifiesta que en su concepto el proyecto de ley propuesto por el Sr. Gonzalez ni bajo el punto de vista político ni económico es aceptable; y que las enmiendas que en él pudieran hacerse desvirtuarian de tal modo el pensamiento que lo ha dictado, que es preferible renunciar á corregirlo y aumentarlo.

En otro artículo discute con *L'Italia Nuova* sobre las ventajas y desventajas de la monarquía y de la república. La tesis del colega es que la monarquía en toda su pureza es el despotismo, y que la república en toda su pureza es la libertad.

* * *

El *Diario del Comercio* se congratula de que los lancheros y los comerciantes hayan convenido en un arreglo amistoso de las diferencias que entre ellos habian surgido, tomando por base una rebaja de 15 p.% en el precio del servicio de lanchaje.

Manifiesta luego que se ha puesto en circulacion el *Curso graduado de instruccion y manual de método* publicado por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular para uso de los maestros, escrito por Kiddel, Harrisson y Calkins y traducido por la señorita Joaquina Acevedo, el Dr. Vazquez Acevedo y Emilio Romero, habiéndolo arreglado el Dr. Berra para el uso de las escuelas en las Repúblicas del Plata. El colega dedica algunos párrafos á encomiar esta publicacion que honra ciertamente á la *Sociedad de Amigos* y á las distinguidas personas que han prestado su concurso para hacer conocer un libro tan útil.

Habla tambien el *Diario* de la noticia dada por algunos colegas y confirmada por *L'Italia Nuova* de haber sido arrestados los repartidores del periódico semanal *El Plata*. Observa que si hay delito en lo que escribe aquel periódico, corresponde al jurado entender en el asunto, y que es un atentado sacarlo de la jurisdiccion del mismo y ponerlo bajo las garras de la policía.

Publica los documentos referentes á la Exposicion americana proyectada en Buenos Aires que en otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores.

Nosotros, lo mismo que el colega, hacemos votos por que el éxito mas feliz corone los esfuerzos de los iniciadores de una obra tan simpática, y ofrecemos nuestro humilde concurso para la realizacion de ella.

Tambien publica *El Diario* un comunicado del Sr. J. F. Ortega, manifestando que cree que el autor de un artículo que apareció en las columnas del colega, es de D. Arsenio Lermitte, y que le propone someter á la decision de un jurí, la cuestion de si el trigo que el Sr. Ortega ha denunciado, está ó no atacado de epidemia.

* * *

El Telégrafo Marítimo escribe una breve revista de la quincena y continúa despues el estudio de los proyectos del Sr. Gonzalez.

Encuentra que por ellos se agobia demasiado con exigencias al propietario; y juzga que, ó no se cumplirá la ley, y para eso es mejor no hacerla, ó de cumplirse se arruinarán las tres cuartas partes de los propietarios ya sea con los gastos ó ya con las multas que se les impongan. Juzga tambien que las condiciones de compra de los sobrantes fiscales que resulten en las tierras ocupadas pueden ser en estremo desventajosas para el propietario.

* * *

El Ferro-Carril suspende sus observaciones sobre los proyectos de D. Meliton Gonzalez, á fin de dar cabida á una parte de la esposicion en que dicho señor apoya dichos proyectos.

* * *

Con el mismo objeto suspende sus editoriales *La Reforma*.

* * *

La Tribuna Popular hace saber que el Presidente del Senado encargado interinamente del Poder Ejecutivo ha visitado á los representantes estranjeros acompañado del Ministro de Relaciones Esteriores, y dice que mas vale tarde que nunca: observando al mismo tiempo que nuestros gobiernos han sido con frecuencia muy descuidados en mantener relaciones de cortesía con los representantes de las naciones estranjeras, y que este descuido suele producir consecuencias inconvenientes, como la que indica *La Nacion* de ser la República poco conocida en el exterior.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*.

Invocando sentimientos de fraternidad cada vez mas cordiales entre el pueblo argentino y oriental, vengo á pedirle á Vd. me favorezca publicando en las columnas de su ilustrado diario las dos comunicaciones que acompaño; verá Vd. en ellas la realizacion de un propósito altamente laudable y fecundo en bienes para las Repúblicas del Plata.

La próxima Exposicion de Buenos Aires convocando á los pueblos del continente americano á ese certámen en que deben acreditar las condiciones de su cultura social, de su progreso fabril y de su riqueza productora, merece de la prensa ilustrada una calorosa propaganda en su favor.

No tengo duda que Vd. coincidirá con estas opiniones, las mismas, que abrigo la esperanza encontrarán eco en sus demás colegas, de los cuales solicito tambien el mismo concurso.

Me complazco en anticiparle á Vd. mis agradecimientos y saludarlo ofreciéndome con respetuoso aprecio su atento y S. S.

José Guido.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1880.

Al Sr. Cónsul D. José Guido.

Montevideo.

Señor:

La prensa argentina habrá sin duda informado á Vd. de que el Club Industrial de esta ciudad inaugurará una Exposicion Continental en 1880, bajo el patrocinio del Superior Gobierno, deseando celebrar de una manera digna y provechosa para las fuerzas productoras de la República Argentina el tercer centenario de la fundacion de Buenos Aires.

El Exmo. Gobierno convencido de que la Exposicion debia plantearse en un cuadro digno de su objeto ha tenido á bien permitirnos edificar el palacio sobre las plazas de la «Victoria» y «25 de Mayo». Así es que la Exposicion tendrá lugar en el corazon de la ciudad, rodeada por los edificios principales de las autoridades de la Nacion y de la Provincia, símbolo muy característico de la proteccion con que los poderes públicos han acompañado ese pensamiento.

Aproximándose la época de esa gran fiesta y los preliminares concluidos, resta solo levantar el palacio y pedir á todos los argentinos y estrangeros amantes del progreso industrial, que nos ayuden en nuestro propósito usando de su influencia para estender al conocimiento público nuestras ideas y animar á los fabricantes y productores de las diferentes naciones á tomar parte en esa lucha pacífica.

Es eso el motivo por que tengo el honor de dirigirme á Vd., quien, representando los intereses comerciales de la República Argentina, sabrá estimar en su justo valor la importancia del proyecto.

Esperando de Vd. una benévola acogida á nuestro pedido, dejamos completamente á su juicio, perspicacia, esperiencia y conocimiento del país donde Vd. reside, la eleccion de los medios que se deben emplear para conseguir ese objeto.

Nos limitaremos á mandarle todos los datos necesarios informándole á menudo del adelanto de los trabajos para que informando á su turno á los interesados, sobrepuje el interes y entusiasmo merecidos por el certámen.

Seguro de que Vd. no rechazará un cargo que le permitirá demostrar su anhelo por el adelanto industrial de la nacion que Vd. tan dignamente representa.

Ofrezco á Vd. el testimonio de mi mas distinguida consideracion.

Julio Arditi, Presidente de la Comision—*N. Suñol*, Secretario.

Montevideo, Enero 12 de 1880.

Sr. Presidente de la Comision de la Exposicion de Buenos Aires.

Señor:

He tenido el honor de recibir la comunicacion fecha 1.° del corriente, en que se sirve Vd. trasmitirme algunos informes sobre la Exposicion Continental que, debido á la iniciativa del Club Industrial y bajo el patrocinio del Superior Gobierno de la Nacion, deberá tener lugar en esa ciudad en Setiembre del corriente año.

Conocia ya por las publicaciones de nuestra prensa, los preparativos que se hacian á fin de dar á esa interesante fiesta del trabajo americano, y sobre todo del argentino, toda la grandiosidad é importancia á que es tan acreedora.

Siguiendo con interes esos trabajos, comprenderá Vd. con cuánto placer y entusiasmo debo asociarme á una empresa que me es tan simpática, y á cuyo buen éxito veo íntimamente ligada la prosperidad de nuestro querido país, y el crédito del pueblo argentino, como democracia laboriosa y progresista.

Abundando en estas ideas y aspiraciones, comprenderá Vd. con cuánto placer estoy dispuesto á prestar toda mi cooperacion, en esta República, por todos los medios á mi alcance, en favor del mismo laudable pensamiento que inspira á esa Comision.

Estoy seguro de encontrar en esta Capital, una exelente acojida á mis esfuerzos, y especialmente en la *Liga Industrial* que aquí representa los mismos intereses que el Club Industrial en esa.

De este modo y ayudado por la prensa, que no dudo nos prestará un fraternal concurso, conseguiré los mas satisfactorios resultados obteniendo la concurrencia de un buen número de expositores de esta República, que acudirá á nuestro llamado, con los aventajados productos de sus industrias que tantos premios merecieron en la última Exposicion de París.

Al efecto pido á esa Comision me favorezca con todos los informes que vayan siendo necesarios, y con un número suficiente de los reglamentos, diseños y demás que sean indispensables, para espedirme convenientemente en la comision que ustedes me confian.

Al agradecer los finos conceptos con que se me favorece en la nota que dejo contestada, cumplo con el deber de ofrecer al Sr. Presidente la espresion de mi mejor consideracion y estima.

José Guido.

Arreglo de la propiedad territorial

Debo empezar por agradecer á la prensa de la capital la acogida benévola que ha dispensado á mis proyectos referentes á la manera de hacer la declaracion para el pago de Contribucion Directa por bienes territoriales fuera de los Egidos de los pueblos de la República.

Los diarios todos han publicado esos proyectos y prometen estudiarlos y discutirlos.

Tal era mi anhelo cuando en la invitacion que dirijí á la prensa para una reunion en mi casa, le signifiqué que antes de presentar al Gobierno mis proyectos habia creido oportuno «oir la opinion de «las personas que tienen voz en la prensa; para «que EN ESTA fuesen discutidos y pasasen así antes «de ir á las Cámaras por el crisol de una discusion «tambien ilustrada, que haciendo las observaciones «y modificaciones necesarias dejase el trabajo mas «acabado y permitiera presentarlo con mas autoridad al estudio del Congreso.»

No pretendia, pues, que ya en esa reunion se discutieran los proyectos; sabia que era imposible y mi objeto fué únicamente dar las esplicaciones prévias necesarias para *fundar* el trabajo que iba á librar á la discusion.

Sirva esta esplicacion á los ilustrados escritores, que quizá por falta de claridad en mi invitacion, creyeron se les iba á pedir se pronunciasen sobre los proyectos, desde la primera lectura que de ellos haria.

Satisfaciendo el pedido que se formuló en esa reunion, voy pues á señalar algunos antecedentes indispensables para la mejor inteligencia de mi trabajo y para mostrar el propósito y el alcance de lo que en él se dice:

El arreglo de la propiedad territorial tiene por objeto garantir la propiedad particular, dejarla para siempre libre de todo temor, y valorizarla; y en cuanto á la tierra no enajenada por el Estado, descubrirla, conocer su importancia, su ubicacion y distribuirla de la manera mas conveniente, porque el Estado no debe ser propietario.

Como dije en la reunion del 10, este doble propósito, pone frente á frente á los dos enemigos que la antigua doctrina ó la costumbre creia siempre ver—el Estado y los particulares.

Se ha discutido muchas veces mostrando como antagónicos los intereses de *esos dos propietarios*.

Nada mas falso.—El interés del Estado no es mas que la suma de los intereses particulares.

El Estado, patrocinando el interés privado en la órbita legal, sirve á los intereses públicos y vice-versa.

No hay pues tales enemigos.

Si el Estado busca lo que le pertenece, cumple su deber; pero al encontrarlo en manos de particulares, nada mas justo que arregle con ellos la manera de que lo adquieran y paguen lo que deban abonar, sin sacrificios, porque éstos impondrian disminucion de capital y por consecuencia disminucion de elementos de trabajo y de produccion, que son los que hacen prosperar á los Estados que solo son ricos cuando los particulares lo son.

Para el arreglo de la propiedad, es necesario la regularidad del título, y su ubicacion y demarcacion *inmutables* sobre el terreno.

Para lo primero, la revision y registro de todos los títulos es indispensable.

Para la segunda, lo es la mensura general.

Cien veces se ha señalado plazo para la presentacion de aquellos, sin que se haya podido conseguirlo; y nada se lograria sin grandes erogaciones, si se señalase otro de nuevo.

Y sin embargo existen vigentes esas disposiciones.

Tal repugnancia á exhibir los títulos, es fundada: hay muchos títulos originales en poder de los particulares que jamas los hicieron protocolizar, por no correr el peligro de otros que fueron presentados y desaparecieron de las oficinas públicas, yendo á parar á manos estrañas que los han conservado, catalogado y estractado, para hacer con ellos inmoral comercio, ofreciéndolos en venta cuando los interesados afligidos se han visto obligados á exhibirlos so pena de perder la propiedad que se les disputaba acaso arteramente.

Tantos han desaparecido; tantos *procuradores oficiosos* han recorrido la campaña ofreciendo sus servicios para *sanear la propiedad*; tanto se ha molestado con las denuncias que muchas veces no fueron buscando mas que dinero en cambio del desistimiento de ellas; que hoy no es fácil obtener que espontáneamente los dueños de campos abandonen su casa y ocurran á la cabeza del Departamento ó á la Capital de la República, para presentar y *dejar* sus títulos para que los revisen, estracten y registren.

Para la mensura general se presentan inconvenientes de otro órden y de no menor importancia.

Comparando la superficie del territorio de la República, con la que forma la suma de las declaraciones de la Contribucion Directa, aumentada de una quinta parte; la parte arrendada; le calculada para caminos, costas, lagunas y arroyos; y lo ocupado por la planta de los pueblos y Egidos, se vé que existe un sobrante ó diferencia de consideracion.

Ese sobrante está involucrado en porciones de mayor ó menor consideracion en los campos de propiedad y sus linderos; esos sobrantes estan todos ocupados, pues no hay tierra *valdía*: luego la tierra fiscal está detentada.

Y los que la ocupan están al abrigo de toda pretension estraña para descubrirla, porque la ley impide las denuncias de tierras que *no estén ocupadas por el denunciante*, y no hay término para que el que las tenga esté obligado á denunciarias.

Esa disposicion por absurda que parezca, tuvo su razon de ser, pero hoy no debe subsistir.

Con ella no es posible que se descubra jamás la propiedad fiscal si no se practica oficialmente una mensura general que muestre lo que segun título á cada uno corresponda, y el sobrante ó demasía que ocupe y deba adquirir.

Pero la mensura general en esa forma, es punto menos que imposible hoy, porque exije gastos de consideracion que la Nacion no está en situacion de hacer por mas que esté cierta de que el resultado le seria ventajoso.

Ya que no de un modo directo, indirectamente se puede obtener ese resultado.

Eso fué lo que me propuse.

Creí no deber presentar antes mis proyectos porque tenia necesidad de esperar á que el plazo que la ley ha concedido se venciera, para partir de ese punto al arreglo que creo posible, *sin erogacion alguna* para el Estado, y sin exigir á los particulares *mas que aquello á que los obligan leyes anteriores*.

Aun mas, libertándolos del pago de multas considerables que aquellos establecen, y dejándolos en condiciones muy ventajosas para ellos y para el Estado

El Código Rural Reformado en los artículos 7.° y 9.°, seccion primera, título primero, dice:

«Art. 7.° Todo propietario de campo de pastoreo, «esté ó no ocupado por él, queda obligado á tenerlo deslindado y amojonado, dentro de cuatro años «contados desde la promulgacion del presente Código; debiendo hacer colocar los mojones á una «distancia el uno del otro, cuando mas de un kilómetro; y quien despues de este plazo adquiera, «sea cual sea el título, la propiedad de un campo, «deberá aunque la porcion adquirida sea una parte de campo ya deslindado y amojonado, hacerla «deslindar y amojonar dentro de un año, en la «misma forma establecida.

«Siempre que en el campo de pastoreo, amojonado y deslindado, se establezcan estancias por «arrendamiento ó de otro modo, serán tambien «deslindadas y amojonadas por el propietario si no «se conviniese en otra cosa.»

«Art. 9.° Quien falte al cumplimiento de alguna «de las disposiciones espresadas en los artículos «anteriores, *abonará mientras no las cumpla una* «*multa* municipal á razon de *dos pesos mensuales* «por kilómetro.»

El plazo estipulado por el Código ha vencido con el año 1879, por consiguiente desde hoy mismo pesa una multa anual de *veinticuatro pesos* por kilómetro, ó sea 120 pesos por legua lineal, para cada propietario que no tenga medido y amojonado su campo para fines del año corriente.

De eso viene á libertarlos el proyecto, pidiéndoles que para la declaracion de capitales en el año 1881, tengan su plano aprobado, sino quieren pagar el duplo de la contribucion que les corresponde, ó sea el *nueve por mil* en los campos de pastoreo, sin perjuicio de tener que efectuar la mensura.

Esa misma multa esta señalada por el artículo 6.° de la Ley vigente sobre Contribucion Directa, para los que no hicieron la declaracion en los plazos debidos.

El plano *aprobado*, importa decir levantado en mensura judicial, para la cual se cita á los linderos y se les exije presentacion de títulos y *planos aprobados* para aceptarles *protesta* en caso de que crean deber hacerla, sinó, para ser admitida pagarian una cuota de 50 á 200 pesos segun el caso.

Esto no es nuevo, está espresamente mandado por el artículo 1223 del Código de Procedimiento Civil: la única variante en mi proyecto es la de exigir no solo el título sino el *plano aprobado*: esto responde al pensamiento dominante de obtener que se mida la tierra por el interés individual, y que por este tambien se exhiba el título.

Las Comisiones Departamentales, á mi juicio, es indispensable crearlas:

1.° Porque se necesita competencia para el estudio y extracto atinado del título que se exhiba.

2.° Porque aún en el caso de que la tuviera el Recaudador, no podia solo hacerlo.

3.° Porque no habria tiempo material para efectuar el estudio de los títulos y copiar los planos, dentro de los mismos plazos para hacer el pago del impuesto.

4.° Porque las Comisiones se pueden instalar en la vecindad de los terrenos cuyos títulos se registran, y no causan así molestia á los propietarios.

5.° Porque el Registro de títulos no debe ser una operacion aislada, como por disposiciones anteriores se mandó, sino la base de otras que permitan ir al conocimiento exacto de los derechos de cada uno, para que surta los efectos de la legalizacion de títulos—que indirectamente se obtendra.

6.° Porque desde ya establece el primer control en la percepcion de la renta.

7.° Porque sus trabajos son la base para la creacion de la Comision de Tierras cuya importancia todos reconocerán.

Y otras muchas consideraciones que no caben en los estrechos límites de esta breve exposicion.

La Comision de Tierras es el principio de la *Oficina de Catastro*: ésta se hallará habilitada para formar las planillas de Contribucion Directa sobre bienes territoriales en la forma indicada en el art. 10 del Proyecto núm. 3.

La tramitacion adoptada para el esclarecimiento de la tierra sobrante y fiscal, que podria ser la de un juicio breve y sumario, permite que durante ella, cada propietario pruebe que el sobrante que aparece le pertenece en todo ó en parte; pero permite tambien combinándola con los registros del título y los informes de la Comision de Tierras, saber si el mismo documento exhibido es ó no un título que deba respetarse.

En cualquiera de los dos casos, la legalizacion del título total ó parcial puede efectuarse, sin injusticia y sin perjuicio para el Estado ni para el particular.

Se ha establecido el arrendamiento por cuatro años con renta determinada:

1.° Por no hacer tan violenta la transicion del estado actual al de compra forzosa.

2.° Por que así está colocada la tierra descubierta y produce renta fija, cuyo cálculo es exacto y fácil.

3.° Por que esa tierra arrendada, así como su arrendamiento, se presta á operaciones de otra clase que puede hacer el Estado, conociendo ya cuál es el valor de esa tierra y cuál su cantidad, etc. etc.

Por lo que hace á la forma de pago las facilidades que se otorgan deben alentar á todos á hacerse propietarios en vez de arrendatarios.

Las rebajas á los que paguen al contado están basadas en cálculos de intereses, que muestran que pagando al contado con esa rebaja, ó en cuatro años sin ella, la entrada en las arcas del Estado, es la misma.

Esta esplicacion va dirigida únicamente á aquellos que no quieren mirar como *utilidad*, sino al dinero que se obtiene por la venta; de cuya teoría no participo.

En cuanto á las ventajas que se brindan á los que adquieren tierras para destinarlas á la agricultura, ellas deben tener la aprobacion de todos los que crean que alentar así la poblacion y la produccion agrícola, es almacenar fuerza y riqueza para el porvenir de nuestra patria.

La venta á plazos ofrece la ventaja á los particulares, de que sin obligarlos al pago del arrendamiento, y dejándoles disponibles el importe de la tierra, para dedicarlo á su produccion, gozan del campo como propietarios desde el primer momento, y lo pagan en largo plazo.

Para el Estado tiene la ventaja de que no exigiendo al contado el importe de la tierra, ese valor sirve para aumentar la industria; y como la tierra es la garantía de las letras otorgadas, estas estarán tanto mas garantidas cuanto mayor sea el de aquella y cuanto mas tiempo pase, pues hasta la última letra, el campo vendrá garantiendo su pago. Y á pesar de conceder esa holgura inusitada, el Estado tiene esos vales, verdaderos valores en cartera, que como en otra ocasion lo dije, pueden servirle de base á negociaciones cuyo alcance é importancia no son para esplicarse en este momento. Baste decir que esos vales *desde el primer año*, es decir, desde 1882, pueden importar *muchos cientos de miles de pesos*.

Como largamente lo he manifestado en otros trabajos, opto por la division en zonas y no por la tasacion del terreno, para la fijacion del precio.

La única objecion mas seria que se me ha hecho, es la de que dos campos linderos no valen lo mismo, segun sean sus pastos, sus aguadas, sus montes, etc. Esto es una objecion particular, que á su tiempo probaria que nada hace á la regla general.

Pero es preciso fijarse que la tasacion ha sido hasta hoy el temor del habitante de la campaña, para no presentarse á comprar el sobrante que en su campo pudiera existir—*¿cuánto me costará?*—Esta es la pregunta primera que dirije al que le aconseja que compre.

Con zonas determinadas, con precios preestablecidos, ese temor desaparece; él puede saber cuanto le costará cada *suerte*, (como ellos están acostumbrados á decir) ya *sea en compra* ya *en arrendamiento*; puede calcular para el primer caso la forma de pago que mas le convienе: puede aun hasta decidirse á dedicar á la agricultura parte de su campo, en vista de las facilidades que se le brindan: y esto seria hacerlo adelantar material y moralmente, porque parece mas civilizado el hombre *guiando un arado*, que *boleando potros* en una yeguada que se conduce á la manga á fuerza de alaridos en desesperada carrera.

En una palabra, con los precios establecidos de antemano, la adquisicion de la propiedad es una operacion meditada que tranquilamente madura en su inteligencia el hombre, en vez de ser una victoria obtenida en la *puja* de un remate que tiene por base la tasacion, y por término la *mas alta oferta*.

Esta *mas alta oferta*, es perjudicial á los intereses del Estado para la enagenacion de la tierra fiscal, y para convencerse de ello puede consultarse á Avellaneda en su obra sobre tierras,—y á otros autores americanos.

El art. 19 del proyecto núm. 1, establece lo que se llama *sobrante fiscal*, mientras el interesado no pruebe lo contrario.

Tal declaracion me parece indispensable en una ley de esta naturaleza: los particulares en cada caso y con arreglo á las leyes generales, probarán sus escepciones.

En los artículos 21, 22, 23 y 24 del proyecto número 1 he dividido los planos que pueden presentarse en tres clases, para que segun aquella á que pertenezca un sobrante descubierto, se abone el precio.

En la reunion habida espliqué la razon que me habia guiado para hacer esa division que puede ser modificada del modo que mejor responda al propósito.

Antes del año 1843 en que empezó la guerra de nueve años que terminó en el 1851, las mensuras en general eran rápidamente hechas y por personas que en cada caso designaba la autoridad.

Despues de la guerra en que empezó á medirse la campaña, las operaciones tenian carácter de mas exactitud y el operante era nombrado por el interesado.

Por fin desde los últimos años y especialmente desde 1870, se han ido exigiendo mas detalles, mas escrupulosidad cada dia, uso del teodolito, abolicion de medidas por rumbos magnéticos, y ha sido obligatorio el cálculo analítico últimamente.

De modo que los errores son tanto mayores cuanto mas remota es la época en que se practicó la mensura y vice-versa.

Esos errores independientes de la voluntad del interesado, tienen pues que afectarlo en la proporcion de lo que ellos importaron proporcionalmente segun la época; y como son mayores cuanto mas antigua es la mensura, resulta que los errores en las mediciones modernas son mucho menores; por lo que fijando á estas el precio que actualmente tenga la tierra, y disminuyéndolo á medida que pertenezcan á época mas lejana, se habrá colocado la cuestion en el terreno de la equidad.

Para dejar menos vaguedad, se han establecido pues las tres clases de planos de que habla el proyecto número 1.

Por no alargar inmensamente esta esposicion, no continúo en los detalles de este asunto: cuando la prensa se ocupe del punto, responderé á las objeciones.

Los honorarios de la Comision Departamental se han determinado de tal modo que permitan llevar á ella, personas reconocidamente competentes y laboriosas que encuentren retribucion proporcionada á sus trabajos.

Desde que las multas tienen *motivo* y *monto* determinados, no puede haber temor de que se apliquen indebidamente para aumentar la suma de que se deba sacar el tanto por ciento de honorarios; lo mismo sucede para los arrendamientos; cuanto mas campo en arriendo se contrate, tanto mas será la tierra disponible á los cuatro años para la venta, y tanto menor será la que permanezca oculta.

Por fin los gastos que ocasionen las Comisiones y Oficinas que se crean, así como las mensuras que se manden practicar, serán satisfechos con una pequeña parte del valor de aquello descubierto por el mismo trabajo de esas Comisiones.

Así pues creo que proyectos de la índole de los que entrego á la discusion, producirán de un modo indirecto y sin que el Estado desembolse un peso de su renta actualmente conocida, los resultados siguientes:

Registro de la propiedad territorial.
Mensura general parcelaria.
Aumento de la renta.
Conocimiento de la tierra pública.
Revalidacion de los títulos de propiedad.
Fundacion de la Comision de Tierras, base para la de Catastro.

Tales son las consideraciones que muy someramente puedo por ahora hacer, y que en el curso de la discusion desarrollaré; de lo contrario tendria que escribir un libro si quisiera tratar de un modo completo la materia y hacer la exposicion y estudio aplicado de las doctrinas que me han servido de base en mis proyectos así como las leyes que he tenido en vista.

Mi trabajo es diferente á los que hasta ahora se han presentado sobre el mismo asunto, y sin embargo estos y las leyes dictadas al respecto, me han guiado en mi tarea.

Sobre los puntos que habré olvidado en la precipitacion consiguiente con que redacto esta esposicion, tambien hablaré cuando ellos se me presenten.

Ruego en general á la prensa que se sirva discutir los proyectos ordenadamente para que así pueda del mismo modo responder á las objeciones, aclarar las dificultades, y salvar los errores que se me indiquen.

Como el órgano de publicidad de que dispongo es *La Semana*, periódico de la Direccion General de Obras Públicas, que aparece cada ocho dias, en él responderé á los artículos que publiquen los diarios de la Capital, estudiando mis proyectos.

Para tenerlos todos, espero que se servirán hacer que se me remita un ejemplar de cada uno de ellos.

Como lo signifiqué en la reunion que tuvo lugar en mi casa, compilaré despues todos esos artículos con los que formaré un interesante libro, que bajo el título de «Opiniones de la Prensa» sobre los proyectos para el arreglo de la propiedad territorial, haré llegar á todos los Sres. Senadores y Diputados que á su tiempo deberán ocuparse del estudio de los proyectos que resulten de esta discusion.

Montevideo, Enero 15 de 1880.

Meliton Gonzalez.

NOTA—Esta edicion que será la que aparecerá en el periódico *La Semana*, es la única cuyas pruebas ha corregido el autor, y á la que se referirá siempre en sus escritos.

Agradecimiento

Encontrándome accidentalmente en Buenos Aires con mi familia, tuve la desgracia de que se me enfermara gravemente una de mis hijas, jóven de 17 años.

En esa dolorosa circunstancia, apelé á los servicios científicos del reputado Dr. Herrera Vega, quien con una contraccion y asistencia particular, digna de un verdadero apóstol de la ciencia, logró en poco tiempo dominar la terrible enfermedad que aquejaba á mi hija, devolviendo la tranquilidad al seno de mi familia.

Sirvan estas líneas de justo testimonio á su competencia, y tambien de agradecimiento por los servicios recibidos, que le envía un padre al regresar á su hogar.

B. Michelini.

Montevideo, Enero de 1880.
N.° 169.

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1880.

Se llama á propuestas para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 22 del corriente á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e17.5 *El Secretario General.*

Oficina de Crédito Público

En el corriente mes de Enero esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresan á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1879 de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Enero 14 de 1880.

Por autorizacion, *Juan J. de Aréchaga.*

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate	El 20 de Enero de 1880
Deuda Interna 1.ª série	
Consolidados de 1872	
Adicionales	
Empréstito Extraordinario 1.ª série	El 23 de Enero de 1880
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Interna 2.ª série	
Empréstito Pacificacion 1.ª série .	El 27 de Enero de 1880
Idem idem 2.ª idem	
Deuda Extraordinaria	
Idem Fundada 2.ª série bis . . .	

Montevideo, Diciembre 9 de 1879.

Emiliano Frias, Vice-Presidente.
E. Legrand, Secretario.
e15.5

Secretaría de la Universidad.

El 15 del corriente empezarán en la Universidad, á las 11 de la mañana y á las 7 de la tarde, los exámenes públicos de estudios libres, en el órden siguiente:

Procedimientos Judiciales; el 15.
Clases de Derecho: el 16, 17 y 19.
Preparatorios; del 20 en adelante á las mismas horas indicadas.

Lo que se previene para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Enero 14 de 1880.

e15.6 *Enrique Azarola*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.° grado de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el sábado 31 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

El sueldo que le corresponde por el presupuesto vigente es de 45 pesos mensuales y casa para el maestro.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia del concurso.

e10.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Se llama á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 3er. grado número 1 del Departamento de la Capital.

El acto se celebrará con arreglo á las bases y programa especialmente sancionados al efecto, que existen en esta oficina á disposicion de las personas interesadas y tendrá lugar el 1.° de Marzo del corriente año á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la víspera del dia del concurso.

e10.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Por resolucion de la Direccion General se abre un periodo especial de exámenes para optar esclusivamente al título de maestras de 3er. grado las personas que deseen presentarse al concurso para proveer la direccion de la Escuela de 3er. grado número 1 de la Capital.

Las aspirantes podrán solicitar su admision á exámen desde el 10 al 25 de Febrero próximo.

e.10.8 *El Secretario General.*

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado número 13

Sr. Director de Instruccion Pública.

Los que suscriben, tienen la satisfaccion de informar á la Honorable Corporacion que Vd. preside del éxito favorable de los exámenes que tuvieron lugar en la Escuela de varones de 2.° grado N.° 13, dirigida por el Sr. preceptor D. José Berio.

Instalada la mesa examinadora á la hora indicada se procedió á la reparticion de los alumnos en dos grupos distintos, confiándose las dos secciones 1.ª y 2.ª al profesor D. José Pesce y ayudante D. Ramon Martinez, quedando los mas adelantados bajo la direccion de los demás miembros de la mesa examinadora.

En todas las asignaturas del programa los alumnos exhibieron pruebas satisfactorias en todas las secciones en que está subdividida la clase—distinguiéndose de un modo especial los alumnos de 5.° grado, Márcos Stella y José Marchese quienes obtuvieron los primeros premios y con la distincion de ser consignados en el Cuadro de Honor; Armando Lignazsi, Santiago Losmo y Julio M. Reyes.

La seccion 4.ª se ha distinguido: todos los alumnos se encuentran aproximadamente á la misma altura de adelanto que la 5.ª clase, con escepcion de la lectura, y habiendo sido acreedores á los primeros premios Antonio Scorza y Clemente Caniglia y al cuadro de honor Francisco Mosta y Juan Gardella.

En las clases 3.ª y 2.ª, los alumnos han respondido generalmente á la asignatura que les corresponde, notándose particular adelanto en la lectura; y habiendo sido acreedores á los primeros premios Pedro Lovato y Márcos Mendez; y con designacion en el cuadro de honor José Nori y Luis.

La 2.ª y 1.ª clase demostraron bastantes adelantos, las que actualmente se hallan dirigidas por el Maestro de 1er. grado D. Manuel Lizazo quien como ayudante (y discípulo del preceptor) presta gratuitamente sus importantes servicios en la Escuela y á quien la Comision se hace un deber en recomendar para la vacante que en la misma es urgente proveer—Los que han merecido el 1.° y 2.° premio en la clase son Juan Grighete y Estevan Mosta y con designacion en el cuadro de honor José Benestri y Olimpo Martinez; y en la 1.ª clase (seccion 1.ª) Luis Sartori y Lorenzo Brignoni, y con inscripcion en el cuadro de honor Felipe Core y Manuel Marengo.

En la seccion 2.ª de la misma clase fueron premiados los alumnos José Batto y Francisco Reyes, y designacion en el cuadro de honor José Ballarino y Lorenzo Cuquille.

La lista clasificada de la inscripcion es de 8 p.% alumnos, habiendo asistido al acto de los Exámenes 82.

Esta Comision se hace un deber en manifestar en este informe el buen órden y aseo de la Escuela y en particular, el celo manifestado por el adelanto de los niños confiados al cuidado del Sr. Preceptor Don José Berio, que con tanta competencia es secundado por su auxiliar D. Manuel Lugáre.

El local que ocupa no puede ser mas inconveniente por su proximidad á un bodegon y conventillo adyacente; aun cuando el salon de las clases es bastante espacioso y con buena exposicion, carece de local suficiente para el recreo de los niños.

La Comision especial concluye su informe manifestando su satisfaccion por el buen resultado de los exámenes de la Escuela núm. 13 y saludando al señor Director atentamente.

Miguelete, Diciembre 24 de 1879.

Julio Reyes—Ramon Martinez—Francisco Vazquez Cores.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 1er. grado núm. 10

Montevideo, Diciembre de 1879.

Señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

La Comision, que la corporacion que Vd. tan dignamente preside, tuvo la deferencia de nombrar para formar la mesa examinadora de la escuela de 1er. grado núm. 10, tiene el honor de elevar su informe acerca del estado en que ha encontrado el referido establecimiento municipal de instruccion primaria.

El exámen se verificó el dia 7 de Diciembre, segun lo habia resuelto la Comision Departamental, concurriendo al acto 15 alumnos, número relativamente considerable si se tiene en cuenta que la asistencia es solo de 169 aun cuando haya 242 inscritos en el libro de matrícula.

Teniendo en cuenta la conveniencia de terminar en un solo dia la tarea que nos fué impuesta, el presidente resolvió constituir dos mesas examinadoras á fin de que simultáneamente pudieran funcionar dos secciones de la Escuela. A ese efecto, rogó al señor Bachiller D. Agustin Vila y á los Preceptores municipales, D. Adolfo Portela y Lizarza y D. Guillermo del Pró tuvieran á bien ayudar á la Comision, á lo cual estos señores accedieron galantemente, lo que es de nuestro deber hacer constar en la presente nota.

La Escuela se halla dividida en cuatro secciones correspondiendo dos á cada una de las clases.

Dió principio el exámen con la 1.ª seccion de la primera clase que es la inferior y se halla á cargo de la Sta. Rosa Barbieri. Formada en su mayor parte, casi en su totalidad de niños de muy corta edad, esta seccion ha respondido bien á las preguntas que le fueron dirigidas por la señorita ayudante á indicacion de la mesa.

A esta seccion siguió la 2.ª de la misma clase dirigida por la ayudante Sta. Cármen Sosa.

En lo relativo á las lecciones sobre objetos, asignatura de capital importancia, así como á las demas materias del programa, la seccion de que venimos ocupándonos ha dado pruebas de suficiencia, respondiendo en su esfera al juicio favorable que la Comision ha formado acerca de esta Escuela.

Habiéndole tocado su turno á la 1ª seccion de la 2ª clase á cargo de la Sta. Lucía Sosa, el éxito obtenido ha sido satisfactorio, y por su parte esta seccion ha mantenido el crédito de este colegio que hace honor al municipio de Montevideo.

Emitida ya su opinion acerca de las clases inferiores de la Escuela, la Comision va á entrar en algunos detalles acerca de la 2ª seccion de la 2ª clase, regenteada por la Sta. preceptora Isabel Diaz y Falp, la cual nos ha revelado en los exámenes de este año, cuánto provecho es capaz de sacar de las inteligencias infantiles, el maestro que sabe dirigirlas y encaminarlas con acierto.

En virtud del magnífico estado de la seccion que nos ocupa, y como una justa recompensa de los esfuerzos hechos por la Sta. de Diaz y Falp, la mesa consagró una gran parte del dia al exámen de esa clase, resolviendo tambien hacer preguntas individuales á los niños y aun invitarles á disertar sin ayuda de la maestra sobre algunos tópicos relativos á las lecciones sobre objetos.

La niña Regina Diaz disertó sobre el cuerpo humano superando los deseos de la mesa, la cual quiere consignar el nombre de esa alumna de sobresaliente talento para que se vea cuán fecunda es la inteligencia de la mujer uruguaya aun desde que los primeros tintes de la aurora de la vida empiezan á iluminar su existencia.

Habló tambien la alumna María Luisa Vallazo describiendo con bastante propiedad un ramo de flores, así como la niña Josefina García que desarrolló bien un tema análogo propuesto por la mesa. Se han distinguido así mismo, especialmente en esta clase, las alumnas Mercedes Navia y Eloisa Delapuerta.

Nótase así mismo en esta clase, propiedad en la espresion del pensamiento, celo y noble emulacion para corregir los errores de los condiscípulos, modales irreprochables en los niños, y lo que mas ha impresionado el ánimo de los que firman, una simpatía recíproca y una confianza respetuosa entre la maestra y los tiernos seres cuya inteligencia y cuyo corazon tiene la mision dignificante de formar, que habla con mucha elocuencia en favor de las condiciones de la jóven educacionista que se encuentra al frente de la escuela demostrando cuán persuadida se halla de que la peor de las glorias de un preceptor es que le sean aplicables las palabras de Spencer, por la asociacion de ideas el alumno odia la Escuela y el maestro, cuando en vez de hacerle amena la vida escolar se le ha hecho insoportable ya por los castigos que le han sido impuestos ya por la tortura moral que le han hecho sufrir los malos métodos.

Terminando los exámenes se procedió á la distribucion de los diplomas de honor y de las menciones honoríficas, así como á la designacion de los alumnos, cuyos nombres deben ser inscritos en el cuadro de honor de la Escuela en la forma siguiente:

2.ª SECCION DE LA 2.ª CLASE

Premio de honor—Regina Diaz.
Mencion honorífica—Mercedes Navia.

Cuadro de honor de la Escuela: Eloisa De la Puerta, Josefina García, Cárlos Perotta, José María Reyes, Cármen Perez, María Luisa Vallaro, Cármen Freire, Roman Caffrera, Ricardo Berry y Enrique Prins.

1.ª SECCION DE LA 2.ª CLASE

Premio de honor—Gertrudis Mas.
Mencion honorífica—Elvira Queirolo.

Cuadro de honor: María Miguez, María Navia, Juan Farriol, Eduardo Usher, Salvador Pearr, Eduardo Espala, Elena Sanchez, Elena Corbacho y Celia Loedel.

2.° SECCION DE LA 1.ª CLASE

Premio de honor—Eduardo Diaz.
Mencion honorífica—German Miguez.

Cuadro de honor: Carolina Schultz, Emilia Nocheto, Gabriela Machado, María Benitez y Vicente Lubrano.

1.ª SECCION DE LA 1.ª CLASE

Premio de honor—Angela Farriol.
Mencion honorífica—María Ferralde.

Cuadro de honor: María C. Forasté, Magdalena Puente, Juan Ferraldo y Angel Fuzco.

Lo expuesto habrá demostrado al Sr. Presidente el éxito brillante de la Escuela de 1er. grado número 10, y la Comision que suscribe faltaria á un deber de conciencia sino lo hiciera constar en este informe, recomendando á la Comision Departamental de Instruccion Primaria, así á la distinguida Preceptora, Srta. Isabel Diaz y Falp, como á sus laboriosas Ayudantes.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á Vd. las seguridades de nuestra distinguida consideracion.

Jorge Ballesteros — Gregorio L. Rodriguez — Cárlos Gomez Palacios.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia—Presidente.
Eduardo Garçao—Secretario.

Escuela de 2.° grado número 22

Sr. Presidente de la Comision Departamental de I. primaria, D. Federico Capurro.

Señor:

Reunidos el 7 del que rije en el local de la escuela de 2.° grado número 22, los señores que suscriben nombrados oficialmente para presidir los exámenes anuales de sus alumnos, resolvieron invitar a los profesores D. Genaro J. Cálvo y D. Manuel L. Ferrer (que se hallaban presentes) para integrar la mesa, en virtud de no haberse presentado los demas señores que debian componerla, á lo que accedieron gustosos.

Constituidos ya en Comision bajo la presidencia de D. José A. Freitas, declaró este señor abierto el acto de los exámenes de la escuela de 2.° grado número 22 en nombre y representacion de la Comision de Instruccion Pública á la una del dia.

Los alumnos de esta Escuela se presentaron divididos en las seis primeras clases del Reglamento vigente, estando la 6ª y 5ª bajo la inmediata direccion del señor preceptor D. Manuel Collazo y Villar, ademas de un grupo de la 4ª que ha sido forzoso dividir en dos secciones por ser demasiado numerosa; 2° grupo de la 4ª y 3ª inclusive á cargo del ayudante D. Fernando Soto; y 1ª y 2ª regenteadas por el 2° ayudante D. Tiburcio Martinez.

Todas ellas fueron sucesivas y ordenadamente examinadas en las materias que comprende el programa general á saber: forma, cuerpo humano, color, tamaño, peso, objetos, animales, plantas, minerales, lectura, escritura, dibujo, Aritmética, Geografía y composicion.

El órden mas completo ha reinado en toda la escuela durante el acto del exámen, cuya atendible circunstancia unida al estado de adelanto de los niños, ha venido á justificar una vez mas, las buenas opiniones que se tiene del Sr. Collazo como preceptor.

Decir que los alumnos llenaron satisfactoriamente el programa, seria la mejor apología del acto; sin embargo la Comision Examinadora para ser justa cree de su deber manifestar, que los niños de la 6.ª y 5.ª seccion razonaban con la seguridad de personas que poseen inteligencia, laboriosidad y sobre todo un buen maestro.

Hecha la clasificacion de los alumnos que mas se distinguieron, han resultado premiados los siguientes:

6.ª CLASE

Premio de honor—Luis Giorelo.
Mencion honorífica—Luis Francis.

5.ª CLASE

Premio de honor—Marcelino Francis.
Mencion honorífica—Guillermo Crosignani.

4.ª CLASE

Premio de honor—Héctor Freitas.
Mencion honorífica—Fernando Loceto.

3.ª CLASE

Premio de honor—Francisco Besio.
Mencion honorífica—Cárlos Esgerbe.

2.ª CLASE

Premio de honor—Juan Consi.
Mencion honorífica—Enrique Braquet.

1.ª CLASE

Premio de honor—Claudio Reyes.
Mencion honorífica—José Brisco.

Para el cuadro de honor: P. Garcia, J. Polniffo, A. Brisco, N. Posada, N. Agustoni, T. Acosta, M. Foja, J. Buttari, Cárlos Vigcoli, J. Balbi, A. Solar, J. Pajeiro, I. Colon, P. Largueiro, L. Mayar, J. Sorva, M. Rivas, L. Torrecalde, I. Cuenca, L. Torres, I. Marañao, L. Romeiro, M. Sencina, José Solo.

Dando por terminado nuestro cometido tenemos el honor de saludar con nuestra mas distinguida consideracion al Sr. Presidente de la Comision Departamental á quien

Dios guarde muchos años.

José M. de Freitas—Evaristo Novoa y Lopez.

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia—Presidente.
Eduardo Garçao—Secretario.

Escuela de 2.° grado núm. 14

Señor Presidente de la Comision de Instruccion Primaria Departamental.

La Comision que tuvo Vd. á bien nombrar para

el exámen de la escuela de 2.º grado de varones número 14, á cargo del señor preceptor D. José Abad, en cumplimiento de su cometido, se constituyó al local donde está situada, y siendo la hora designada y presente accidentalmente el Sr. D. Juan M. Vedia, declaró que se iba á dar principio á los exámenes, habiendo dirigido antes á los alumnos algunas palabras análogas al caso.

Retirado el señor Vedia, la mesa, despues de examinadas las listas de los alumnos inscritos y presentes, ordenó lo necesario para llenar su mision y es su deber informar:

1.º Que los alumnos inscritos son 119.

Los presentes 85 divididos del modo siguiente: 1er. grado 25; 2.º idem 20; 3.º idem 12, 4.º idem 17; 5.º idem 6.

2.º El exámen empezó el 5 del corriente á las 11½ de la mañana, terminando el mismo dia á las 6½ de la tarde.

3.º El resultado general del exámen no ha sido en manera alguna satisfactorio, pues, con muy pocas escepciones, los alumnos han demostrado el poco adelanto en que se encuentran.

No puedo sin embargo, culparse al actual preceptor, del estado de atraso en que dichos alumnos están, porque una gran parte de los que hoy asisten, fueron dirigidos por el anterior Sr. D. José Demarco, quien á pesar de sus grandes conocimientos de educacionista, no supo ó no pudo indudablemente despertar la actividad del alumno ni desarrollar sus facultades mentales.

Esto no importa eximir de toda responsabilidad al Sr. Abad, por las malas condiciones de adelantos en que igualmente se encuentran los alumnos que él habia educado en el Cerrito y que trajo consigo.

Pero esa responsabilidad puede atenuarse si se tiene en cuenta:

1.º El gran atraso ú olvido que debieron sufrir los niños por las escesivas vacaciones á que dieron lugar los concursos; y 2.º el desórden general que causa el cambio de direccion de una escuela á otra, donde apenas el Sr. Abad ha podido tener el tiempo de organizar de nuevo las clases.

Dicho esto, en obsequio á la justicia y á la verdad, pasaremos á continuar nuestro informe.

4.º Despues de terminado el exámen en las dos primeras asignaturas del programa á los alumnos del cuarto y quinto grado, por donde se dió principio, el Presidente de la mesa manifestó, que teniendo noticia de que la Comision examinadora de la Escuela de niñas de 2.º grado n.º 4, no estaba integrada, por ausencia del presidente nombrado debia concurrir á integrarla, de arreglo con las instrucciones recibidas, dejando á cargo de ésta, al Secretario de la Sub-Comision vecinal Sr. Alvarez y del Sr. Martinez examinador.

Concerniente á las cuestiones propuestas, respecto á aritmética, pocos de los alumnos supieron resolverlas y menos si aquellas habian de serlo mentalmente.

6.º Ninguno de los educacionistas dió muestras de tener otros conocimientos que no estuvieran consignados en el programa.

7.º Respecto al método seguido por el Sr. Preceptor, debo decir que adolece de varios defectos, siendo uno de los mas culminantes, el comunicar los conocimientos á los niños ejercitando tan solo la memoria de los mismos.

8.º En la lectura, mencionaremos los tres vicios que adquirieron los alumnos por no seguir las reglas que tal ejercicio reclama, consistiendo el primero, en leer tartamudeando; el segundo, en no fijarse en los signos de puntuacion, habiendo bastantes alumnos que leen de seguido y sin inflexion alguna de voz, lo mismo en una proposicion afirmativa que en otra interrogativa, y el tercero es explicar con las mismas palabras del texto, lo mismo que han leido.

9.º El órden habido en dicha escuela durante los exámenes puede considerarse nada mas que como medianamente regular; naciendo de aquí, el que los niños no presten á las esplicaciones toda la

[...]

cia que ha producido resultados en la última quincena. Debemos dejarnos de persuadir y continuar insistiendo. »

Hace meses que las dificultades financieras, por la deuda flotante del Egipto y por las sentencias que algunos de los tenedores han obtenido del tribunal internacional contra las tierras públicas, bajo cuya garantía los señores Rothschild levantaron un empréstito de ocho millones de libras esterlinas, han traido perpleja á la diplomacia europea, para arreglar algunas divergencias entre las potencias occidentales, que reclaman el derecho esclusivo de intervenir en la administracion egipcia y las otras potencias que desean participar en ella; y esto indujo á los señores Rothschild á retener en su poder el producto del empréstito hasta que se legalice la garantía.

El mayor Baring y el Sr. Blagnières, fiscales financistas inglés y francés, han estado viajando de una á otra ciudad en Europa, tratando de esta cuestion; y al fin, despues de muchos *pour-parlers* y trabajo llegó á punto de habilitar al khedive á firmar los decretos que le fueron presentados por la Francia ó Inglaterra: uno define los poderes y atribuciones de sus fiscales nombrados, equiparándose los ministros, siendo dimisibles solo por sus gobiernos, los inviste de las funciones mas importantes y hace, segun el *Daily News* responsables virtualmente á Inglaterra y Francia por la reorganizacion de las finanzas egipcias y por el buen gobierno del Egipto. Otro dispone á la entrega del producto del empréstito á la reparticion de la deuda pública, debiendo ser este aplicado únicamente al servicio de la deuda flotante. El derecho de las hipotecas anteriores á la inscripcion Rothschild será respetado.

La entrada de los ferro-carriles, de las aduanas, de las propiedades Daira y Rothschild, es buena y creciente, siendo superabundantes las cosechas de toda clase.

Durante las negociaciones que dieron este resultado el proceder de los señores Rothschild ha merecido la aprobacion de los suscritores al empréstito, aunque en otra ocasion estuviese este con gran descuento; á despecho de haber dos dividendos vencidos ninguna palabra de queja llegó á los señores Rothschild de los suscritores; estos confieron plenamente en la gran firma y hoy están siendo recompensados, pues el empréstito está con el premio de cerca de 12 p. %, y su garantía es aun mas sólida de lo que era cuando fue emitido.

Los Sres. Rothschild cumplieron su deber para con los suscritores en la desagradable posicion en que los colocaron los acontecimientos, no cediendo, ni á los pedidos de dinero del Khedivo, ni á los ruegos de los acreedores de este para distraer el empréstito de los fines para que habia sido contraido, ni atendiendo á las divergencias que siguieron entre las potencias.

Sir George Bowyn pertenece á una antigua familia inglesa, es hombre de grandes conocimientos y mucho talento, que aun jóven se hizo católico romano, alcanzando rápidamente distincion en esa iglesia. Su nueva fé lo hizo interesarse por Irlanda, estudió su posicion y se pasó al partido nacional irlandés siendo elegido miembro de la cámara de los comunes por un distrito de Irlanda.

Sir George, pues, descubrió que no tiene opiniones en comun con los revolucionarios irlandeses, cuyos fines son criminales; que sus consejos á los arrendatarios son inmorales, y que ningun caballero honrado puede continuar ligado á ellos.

El los describe así como miembro del parlamento: « En la cámara de los comunes aparecieron opiniones las mas divergentes entre los que se titulaban miembros del partido nacional, así como la mas completa incapacidad para responder á las objeciones presentadas de todos los lados de esa asamblea. Se contaba con el federalismo. No era aplicable. Lo que decia un miembro del partido era refutado por otro. No emplearé la palabra—ignorancia—pero, la discusion de un problema grave y árduo de la ley no reveló estudio. Las derrotas abrumadoras eran inevitables, y ellas siguieron. La

[...]

ce millones y medio de propiedad literaria, mantiene quince mil millones y medio de habitantes y sin embargo no le dan para fumar.

— Mantén uno menos y compra tabaco, le replicó con sorna otro demente andaluz que habia oido las jeremiadas del *gran arquitecto*.

Un futuro O'Connell

Una revista inglesa, el *New Quarterly Magazine*, publica un estudio biográfico sobre Mr. Parnell: el diputado irlandés, jefe de los *obstruccionistas*.

El estudio, escrito por un correligionario político de Mr. Parnell: trata demasiado favorablemente al agitador irlandés.

Vamos sin embargo, á reproducirlo, porque aparte de la opinion que pueda merecernos Mr. Parnell, es necesario reconocer en este algun mérito; y no se puede negar que hoy llama extraordinariamente la atencion general.

« Los miembros del partido actual—dice el autor—ó sea los obstruccionistas, son los mas populares en Irlanda. A la cabeza de ellos está un hombre de rara habilidad y de actitud especial para el cuerpo que ocupa: Mr. Parnell tiene un talento parlamentario que casi podria ser llamado génio. Ha sido comparado con Smith ó Brien; pero es infinitamente superior á este, á quien solo se parece en la sinceridad absoluta, la cual podria ser calificada de fanatismo por críticos malévolos.

Mr. Parnell está animado de ardiente celo por su causa. Se prepara mucho tiempo antes de tomar la palabra; pero cuando ya conoce el asunto ningun orador puede competir con él.

No desperdicia detalle alguno por insignificante que sea; habla mucho mejor desde que ha entrado en el Parlamento, pero solo desea ser polemista y no pretende fama de elocuente. Declara que no conoce discusion alguna entre Mr. Parnell y un miembro del gabinete sobre una cuestion de órden ó de precedentes, en la cual no haya tenido razon Mr. Parnell; esto constituye la mayor dificultad del gobierno en sus relaciones con Mr. Parnell.

El diputado irlandés tiene el talento de poner á sus adversarios de parte del error. Sin embargo, seria insensato el creer que el don de la palabra y el conocimiento profundo de la práctica parlamentaria puede hacer á un hombre temible si no habla en nombre de una causa, mister Parnell tiene una causa y la toma en sério.

Es el terror de muchos de sus colegas, quienes le temen mas que los miembros del gabinete; entre los diputados irlandeses los hay que se han declarado favorables á la autonomía de la isla, con el fin de entrar en la Cámara ó de conservar su distrito, y que despues de haber entrado en el Parlamento olvidan la autonomía; están dispuestos á votar con sus partidos una vez durante la legislatura para complacer á los electores, pero lo que desean es la amistad de los jefes de los dos partidos.

De pronto se presenta entre los diputados irlandeses ese jóven pálido, indomable, resuelto á hostigar noche tras noche á la oposicion y á la cámara entera, que no simpatiza con las menudas ambiciones sociales, que no se duele de ser odiado por la mayoría de la cámara y que está dispuesto á sufrir todos los martirios que pueden imponerle la sociedad ó el parlamento. Fácil es comprender, en vista de esto, qué opinarán acerca de Mr. Parnell aquellos de sus colegas obligados á omitir la conducta de él por temor de verse abandonados por sus electores.

Pero hay entre los irlandeses hombres que con toda sinceridad solo desean aplicar los métodos añejos de lucha parlamentaria; éstos cada dia se acercan mas á Mr. Parnell, cuya habilidad respetan, por mas que no sean siempre de su opinion, y á quien consideran representante del sentimiento popular.

Asilo nocturno de mujeres

En Paris, al estremo de la calle Saint-Jacques, fundaron en la primavera pasada un refugio que

[...]

de ser verdaderamente ese libro la primera produccion de la tipografía cordobesa. Su autor, Bernabé Echanique, discípulo del mismo establecimiento de educacion, dice en el preámbulo: «Nuestra direccion *(Moderator noster)*, que es la que únicamente promueve los estudios de nuestro colegio, ha puesto á nuestra disposicion y en el mismo establecimiento, una elegante imprenta para estimular á producir algo digno de la luz pública. Y creo que ninguna otra cosa pretendeis *que se dé á luz* PRIMERAMENTE *por medio de la imprenta que las Laudatorias de Duarte*, aunque por su estilo no sean dignas del público. »

Con los mismos tipos con que se imprimió este libro, se estableció la primera imprenta de Buenos Aires.

Al tiempo de la espulsion de los Jesuitas, que tuvo lugar en el año subsiguiente á la impresion del primer libro en Córdoba, quedó la imprenta como pertenencia del Colegio de Monserrat, cuya direccion se entregó á la órden de San Francisco. Por los años de 1779 á 1780, —nos faltan documentos para precisar la fecha,—fué comprada por órden del Virey Vertiz de cuenta del erario público, para aplicar sus productos al sosten de la Casa de Expósito, á la sazon recientemente fundada, trasladándose al efecto á Buenos Aires todas sus existencias.

Tal es el origen del establecimiento de la imprenta en Buenos Aires.

D. Juan María Gutierrez, que ha establecido con bastante correccion algunos de estos antecedentes, no es exacto, empero, en dos puntos muy importantes, cuales son, el origen de la imprenta misma, y la fecha de su primera produccion, que equivoca con Angelis al fijarla en el año de 1780. En sus «Orígenes del Arte de Imprimir en la América Española,» página 27, dice: «quedó *(la imprenta)* con motivo de la espulsion de los Padres de la Compañía de Jesus entre los bienes de aquella rica testamentaria que administraron las juntas de temporalidades,» lo que no es exacto, segun queda dicho. En cuanto á la fecha de la primera produccion de la imprenta porteña, fijar con certidumbre el dia, mes y año, es el objeto de estos apuntes.

Segun lo declara Vertiz en su Memoria de Gobierno, y lo repite Gutierrez, «los tipos y enseres de la imprenta de Córdoba estaban muy deteriorados, y fué costosa su recomposicion». De documentos originales que adelantan mucho á las noticias históricas de Gutierrez, y que existen en el rico archivo de manuscritos de D. Andrés Lamas, consta que fué encargado de recibirse de ella y ponerla en estado de trabajar D. José de Silva Aguiar, persona de mucha ilustracion á lo que parece, y que se titulaba «Librero del Rey Nuestro Señor y Bibliotecario de la Librería del Real Colegio de San Cárlos».

En 6 de Octubre de 1780,—esta fecha es fundamental,—Aguiar manifestó al Virey estar ya ordenada la letra empastelada, y solicitó, en consecuencia, declaracion «respecto de hallarse en estado de su actitud *(sic) y de haber dado* principio á tan *importante tarea*, como es notorio á V. E. para que *pueda continuarse* e imprimirse lo que ocurra», etc.

De esta esposicion resulta con toda certidumbre que en Octubre de 1780, la imprenta de Niños Expósitos estaba habilitada para imprimir todo *lo que ocurriese*, y mas aun, que en esta fecha habia *dado principio á su tarea*, segun se deduce de las palabras *se puede continuar*. Quizás su primer ensayo fuese la *Letrilla* en hoja suelta, de que dá noticia D. Bartolomé Muñoz, y á la cual se refiere Zinny. Hácelo pensar así el tenor de la anotacion: «*el año de 1780 en que se puso la imprenta*;» y puesto que en esa fecha no existia sino una en todo el Rio de la Plata, no puede referirse á otra que á la de los Niños Expósitos; pero entonces sus caractéres no serian de madera, como lo cree Zinny, aunque sin afirmarlo, porque es inverosímil que teniéndolos fundidos, se hiciesen letras movibles de aquel material.

Los dos impresos mas antiguos de esa procedencia que figuran en nuestra coleccion, son dos do-

[...]

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Construcciones—El 18 de Diciembre fué lanzado al agua en el Havre el trasporte *La Romanche*, construido por cuenta del gobierno francés en el astillero de M. Normand.

Ese mismo establecimiento tiene en construccion tres lanchas-torpedos y dos cañoneras que se llamarán *Sagittaire y Capricorne*, iguales á la *Hussard* que recientemente estuvo en nuestro puerto.

La pampa de Tamarugal—De *La Tribuna* de Lima extractamos los siguientes datos sobre esa pampa donde se hallan los inmensos yacimientos de salitre, hoy en poder de las tropas chilenas:

« Es una llanura inmensa que se extiende hasta perderse de vista, y el viajero que por primera vez contempla esa region, se sorprende de ver en el horizonte árboles, edificios y lagos; pero pronto nota que esos paisajes son solo efectos del *miraje*, y cuando se disipa la ilusion óptica, no queda sino una pampa árida sin interrupcion, desde *Camarones* hasta el *Loa*.

Los pozos que han abierto en la pampa de *Huara* y otros, donde se puede medir el espesor de cada aluvion, manifiestan la reciente formacion de los terrenos de este valle; se hallan muchos fragmentos de piedra pomez, de rocas eruptivas y basaltos que provienen de los volcanes de la cordillera.

La Pampa produce, ademas, gran cantidad de leña, cuya parte mayor se halla enterrada bajo las capas de aluvion y endurecida por la sal comun de que está impregnada: esto se nota en el camino de *Canchones*. Tambien se hallan *tamarugos*, enormes *espinos* (Acacia cavenia) y *algarrobos* (Prosopis siliquastrum) que se conservan en todo su vigor, desde *Tirana* al Sur, y que se hallan diseminados en varios puntos del camino que parte de la Noria.

Se obtiene el agua por pozos de profundidad muy variable, pues no están sometidos á la ley general; el pozo del establecimiento de *Peña Grande* es muy profundo; el de *Almonte* de 30 metros; el de Yungay de 6 metros; el de Solferino, es quizás, de 50 á 60 metros.

Desde el principio el agua de todos esos pozos ha sido potable, aunque de sabor desagradable.

De todas las aguas de la region salitrera de Iquique, las mejores han sido las de los establecimientos de la Pampa; la del pozo *Almonte* las sobrepasa á todas en abundancia y calidad.»

Cerdos—Una circular comercial datada en Chicago el 18 de Octubre, comunica que en el corriente año *hay dos y medio millones* de cerdos mas que en el anterior, mientras que por otra parte la abundancia de maiz hace que tengan todos una gordura extraordinaria.

Probablemente aumentará muchísimo la produccion de grasa, en virtud de que el gobierno aleman ha establecido un derecho de 20 por ciento sobre la carne salada procedente de los Estados Unidos. La Alemania recibe anualmente un millon de cajas de tocino.

Se cree que la miseria reinante en Inglaterra y en Irlanda disminuirá considerablemente el consumo de salazones americanas.

Secretaría del Consejo de Higiene—El ciudadano oriental D. Francisco V. Davison, doctor en medicina y cirujía de la facultad de Edimburgo, ha sido aprobado por unanimidad en el exámen que rindió, y queda autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República.—Montevideo, Enero 16 de 1880.—*El secretario.*

El Músico de la Murga—Este es el título de la preciosa obra que por segunda vez, y accediendo galantemente á las numerosas instancias que se le han hecho, pone en escena la distinguida Sociedad «Romea» el 23 del corriente.

El solo nombre de su autor, el reputado literato

[...]

« En cuanto á la libertad de la prensa, la Corte entiende que no se le infiere agravio alguno; el derecho de imprimir, de publicar un libro y de hacerlo circular existe y no está sometido á ninguna traba; pero es cosa diferente forzar al pueblo de los Estados Unidos á imponerse sacrificios para trasportar por el correo escritos destinados á concular la moral, corromper la juventud y arruinar las familias. »

El conde de Laverní—Esta obra constituye desde hoy nuestro folletín, y nos asiste la seguridad de que hará honor á esa popular seccion del *Siglo*.

Es su autor el afamado literato francés Auguste Maquet, quien hace algunos años metió bulla en la república de las letras, probando ante los tribunales que le pertenecia en gran parte la gloria que se le asignaba esclusivamente á Alejandro Dumas, pues habia sido su colaborador anónimo en *Monte-Cristo, Los Mosqueteros, Angel Pitou, José Bálsamo, Veinte años despues, La dama de Monsoreau* y diez ó doce novelas mas de universal reputacion.

Los Colorados—Ese cuerpo boliviano, á que hace referencia un telégrama, constituye un batallon de 600 plazas cuyo uniforme consiste en morrion, pantalon blanco, casaca punzó y en vez de zapatos *ojota*.

Todos los soldados son por el estilo de la escolta que tuvo Sarmiento durante su presidencia: de talla gigantesca y hercúlea musculatura.

Así los pinta una correspondencia de Tacna inserta en *El Nacional* de Lima, y agrega que el fusil parece un juguete de niños en manos de aquellos titanes militarizados.

Correos terrestres—Mañana saldrán para Colonia, Rosario, Helvecia y Porongos; agencia, Uruguay 46 y 48.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Mercedes, Cerro Largo y Artigas; agencia, Uruguay esquina Florida.

Remates de hoy—Por Martinez, de una finca, Canelones 60, á las 6 de la tarde.

CAMPO NEUTRAL

La fotografía al carbon—No podemos menos que recomendar á las personas inteligentes, las bellísimas condiciones de los retratos, vistas etc. hechos por tan exelente procedimiento.

La armonía y suavidad en sus tintas, son esquisitas; su permanencia absoluta, sin que dé lugar jamás al frecuente desagrado que originan las fotografías al cloruro de plata, por su gravísimo defecto de alterarse con tanta facilidad, el que es mas sensible en los retratos de gran tamaño, que generalmente se hacen para conservar recuerdos de personas queridas.

Agreguemos á esto, que su precio es mas bajo, á causa de no entrar las sales de oro y plata.

Nuestra casa es la única en Montevideo, que ha introducido el procedimiento *al carbon*, é invitamos á las distinguidas familias de esta sociedad visiten nuestro establecimiento—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon núm. 55. e11.1mes.

¡Gran rebaja!—Apesar de haber llegado el año nuevo, pero en agradecimiento á la proteccion que he recibido del público, continuaré haciendo los retratos hasta el Carnaval á los mismos precios que tenia anunciado; una docena de tarjetas album de cualquier sistema por el ínfimo precio de dos pesos y de cualquier otra clase hasta de 50 centésimos docena, tambien se hacen con toda perfeccion los renombrados retratos porcelana de todo tamaño hasta el natural, cópias de toda clase de retratos por borrados que estén y todo lo concerniente al ramo á precios increibles.

Los niños por inquietos que sean se sacan instantaneamente con toda perfeccion; para convencerse acudan desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, calle 18 de Julio núm. 175, entre Daymán

[...]

Habas		3.40
Afrecho (sin bolsa)		0.79
Afrechillo		1.00
Semilla de lino		0.00
Sémola		1.85
Harina de maiz		0.45
Almidon		1.50
Harina de trigo 1.ª calidad		0.52
« «		0.60
Fideos (imitacion Génova) 1.ª calidad	cajon	4.70
« «		1.20
Pastinas finos		2.80
Galleta grande superior	qq.	5.00
« chica		4.20
Galletitas (imitacion inglesa)	cajon de 1 k.	0.40
« «		1.30
« «	11½	4.20
Bizcochos de Oriente	cajon	6.00
Miel de abeja		8.50
Cera blanca		0.65
« amarilla		0.45
Cebollas de embarque	millar	1.80
Ajos		3.00
Alfalfa enfardada	qq.	1.40
Pasto seco		0.95
Paja de maiz de Guinea	mazo	0.40
Escobas	doc.	1.60
Alpiste		0.80

Despacho de Aduana

Dia 15

Le Bir, Barnett y Ca., 3 bultos hongos, hilo y coleta.
Barclay, Campbell y Ca., 2 cajones medias.
Rosciano, Corradi y Malnero, 3 cajones trencilla y medias.
Menet y Ca., 1 cajon calcetines.
Ungo y Ca., 2 cajones medias.
Wedekind, Fehr y Ca., 3 bultos tripe y pañuelos.
M. A. Favaro, 5 cajones rapé, 3 id artículos de tienda.
J. Granara, 1 fardo listado.
Hardy y Ca., 1 cajon camisas.
E. Tornquist, 7 cajones casineta, casimir, zarazas y fichú.
Lanzachoos, 1 cajon paño.
A. Costa di Gio Batta, 2 cajones bombasí.
Menet y C., 3 bultos paño y cobertores.
Cailender y Ca., 2 cajones artículos de tienda.
Turenne y Roig, 5 cajones cobertores y zarazas.
Hardy y Ca., 3 cajs zarazas.
Malmann y Ca., 1 fardo paño.
Drabble hnos. y Ca., 4 fardo lienzo.
Barclay, Campbell y Ca., 7 cajs zarazas, 2 id mantas.
C. Bebrens, 100 cajs azulejos.
Le Bir Barnett y Ca., 5 cajs chocolate.
C. Sagory, 15 sacos garbanzos.
M. P. Pintos, 18 cajs tabaco negro.
C. S. Mac-Lean, 1 cajon encurtidos, 2 id sal, 5 id jugo de limon.
V. Vallega, 1 bulto papas, 150 balas papel.
Silva y hno., 30 cajs coñac.
Le-Bir Barnett, 48 bordalesas vino, 50 cajs sardinas.
A. Chiarino, 150 sacos arroz, 1 casco grapa, 7 cajs hongos, 1 casco vino blanco, 275 bolsas tabaco.
H. Dufrechou, 39 bords vino.
L. Dournau y E. Fouchou, 112 bords. vino francés.
G. B. Lavarello, 7 cascos vino tinto, 3 id grapa.
E. Tornquist, 12 bultos té.
M. Carrera, 40 barricas azúcar.
P. Piñeyrua, 28 barricas azúcar, 10¼ vino tinto.
Barrere Grassie y Ca., 130 cjs. kerosene, 10 sacos pimienta.
Menet y Peyssé, 4 cjs. tabaco negro.
Artagaveytia hnos., 71 barricas yerba.
Barbagelata y Rolando, 28 balas papel.
M. Petit Seré y Ca., 1 bord. vino tinto.
F. Visaró hijo, 77 damaj. ginebra, 148 id anis.
Trabucatti y Ca., 4 cajones vino tinto, 1 id castañas, 1 casco vino tinto.
Farini y Gonzalez, 85 canastos papas.
Carrau y Ca., 14¼ vino tinto.
A. Beisso y hnos., 3 cajones amoniaco, 5 id aceite, 8 id hongos, 49 id castañas, 2 sacos arroz.
P. Thevenin, 15 cajones aceite, 31 fardos tapones, 32 barriles cebada, 2 cajones ácido tartárico, 1 id cola de pescado.
Peyramale hnos., 21 cajones aceite, 21 docenas botellas de vidrio vacías.
Menet y Ca., 1 cajon casineta.
F. Cottens, 5 cajones zarazas, coleta, pañuelos y sombreros.
Escalada y Grané, 1 cajon cueros.
Rosciano, Corradi y Malnero, 1 cajon cintas.
A. Piaggio, 2 cjs. quesos.
M. Sívori, 1 cajon botones.
Brabble hnos., 1 cajon quesos.
M. A. Favaro, 10 barriles cerveza.
E. Quincke, 1 fardo rayeta.
J. Granara, 1 cajon corta plumas, 2 id botones y casinets.
L. Bonomi y Ca., 31 bultos palanganas, naipes, cerraduras, pailas, vasos, ollas, cartuchos á bala y frascos de vidrio.
E. Tornquist y Ca., 1 cajon acordeones.
Bell, Towers y Ca., 2 cjs. balanzas, 1 id picos para gas, 4 id tubos.
E. Tornquist y Ca., 1 cajon libros.
A. Rabe, 1 caj. tellas vidrio.
M. A. Favaro, 2 cajs drogas, 1 id brochas.
C. Brandes y Ca., 2 cajs máquinas de coser, 1 id lonas, 1 id acordeones, tornillos y botellas de vidrio.
M. A. Favaro, 7 cajones aceite, 1 id vino, 3 bordalesas vino, 10 latas pimenton.

[...]

Ruano y Comensoro

De un terreno

En el Paso del Molino, próximo á la Iglesia

El domingo 18, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, este terreno perfectamente situado á inmediaciones de la iglesia, de 14 varas frente al Sud, por 85 de fondo hasta el arroyo Miguelete formando una área de 1,190 varas, con arrimos en el costado Este. Tiene cantera de piedra.

Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

El mejor postor entregará en el acto la suma de cincuenta pesos como garantía. 123.e13

Por el mismo

De 50 mil piés mas ó menos tablas Spruce

En la barraca del Sr. Isidro Fynn, calle Orillas del Plata, número 21.

El martes 20, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista,

50 mil piés mas ó menos tablas de Spruce. 160.e16

Por el mismo

De puertas, marcos, ventanas, persianas, etc., etc., todo nuevo.

En la caballeriza de Rosendo calle Cerrito núm. 385

El martes 20, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura este importante surtido de objetos para construccion, todo nuevo y perfectamente trabajado con maderas escojidas, á saber:

1 puerta de cedro grande de 4 hojas para calle, con su marco y abanico.

1 id mas chica toda escultada con su marco y abanico.

2 puertas de cedro con postigos.

13 puertas enteras de pino.

4 persianas de pino.

9 ventanas de cedro.

6 puertas llanas de pino.

18 marcos de tea con cabezales de madera dura. Algunas tienen herrajes. 162.e16

Por el mismo

De un terreno con frente á dos calles, 25 de Agosto y Piedras, entre Cerro y Juncal

Area, 1,490 varas cuadradas.

El lunes 26 del corriente Enero, á las 4 de la tarde y en el mismo terreno, venderémos á la mas alta postura, por division y particion entre las señoras D.ª María y D.ª Elena Mac Eachen, este importante y valioso terreno, que por su situacion y por tener frente á dos calles es á propósito para la subdivision.

La venta se ofrecerá en un solo lote que consta de 26|08 varas frente al Sud á la calle de las Piedras, por 27|40 varas de frente al Norte á la calle de 25 de Agosto, formando una área de 1,190 varas cuadradas.

Si no hubiese interesados por un solo lote, se procederá en seguida á la venta en fracciones del modo siguiente:

1er lote: de 13|04 varas de frente á la calle de Piedras por 25|233 varas de fondo, área 328|99 varas cuadradas.

2.º lote: de 13|04 varas de frente á la calle de Piedras por 20|372 varas de fondo, área 265|62 varas cuadradas.

3.er lote: de 13|70 varas de frente á la calle de 25 de Agosto por 22 varas de fondo, área 297|31, su forma irregular.

4.º lote: de 13|70 varas de frente á la calle de 25 de Agosto por 22 varas de fondo, área 297|31, su forma irregular.

El terreno está alquilado.

Tiene caño maestro, un galpon, una pieza de material, dos portones, aguas corrientes y parte empedrado.

Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 4174.e1ª

Por el mismo

De las existencias armazones del café y billar del Comercio.

Calle 25 de Agosto N.º 115, entre Solís y Zavala

El á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las importantes existencias de esta casa, que consisten, principalmente en:

2 mesas de billar con todos sus útiles, espejos, relojes, mesas con mármol cuadradas y redondas, taburetes, manteles, servilletas, bandejas de platina, azucareras, tazas y posillos, cucharas, tenedores, cucharitas, platos surtidos, soperas, fuentes y todo lo demás, que forma el servicio del café y restaurant.

BEBIDAS

Un importante surtido de vinos finos de toda clase, cerveza y licores, todo de las mejores marcas.

Cocina económica de primera clase, la batería de cobre, máquina de cobre para hacer café, tostador, balanza por mayor, baño María, mesas, bancos, etc., etc.

El á las 3 de la tarde, el armazon de mucho costo, el mostrador con mármol, estantes de la despensa, pisos, tabiques, la cancela, el toldo con su armazon, aparatos de gas y demas mejoras, con accion á la llave.

NOTA—Hasta el dia de la venta se oyen ofertas en particular. Si hubiese interesados pueden dirigirse á la misma casa. 4040.d14

Federico Ruano

De muebles y variedad de artículos.

En mi casa, Sarandí, 183.

El á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor postor, de cantidad de muebles nuevos y usados. 54.e8

Por el mismo

Para los herreros, cocinas económicas—Por liquidacion de la herrería del finado D. Felipe Martirene, calle de Ibicuí núm. 27, frente al cuartel del 5.º de Cazadores.

Oportunamente anunciaremos dia y hora de la venta. 109.e11

Por el mismo

DE MERCADERIAS

Piezas casimires surtidos de invierno y verano—Un surtido de tapicería.

En mi casa, calle Sarandí, n. 183.

El martes 20 y viernes 23 á las doce en punto, empezaré la venta al mejor postor, de cantidad de mercaderías.

El Martes 20 á las 2 en punto

Piezas de casimir de invierno y verano.

Un surtido de artículos para tapiceros. 183.e17

Cipriano C. Silva

Importante de canastos loza

En el depósito Herrera núm. 1

El martes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

40 canastos loza ordinaria, surtidos, escupideras y tazas, fuentes, tazas solas, jarros tanque, palanganas y jarras, palanganas solas, 14 canastos loza-piedra labrada, surtidos, y escupideras.

En seguida

En el depósito Lerena

49 docenas palas comunes surtidas.
16 id. id. acero id. 143.e14

E. Castellanos y C.ª

Importante de averías

En nuestra casa, calle de Sarandí núm. 178

El miércoles 21 del corriente, á las 12 en punto, procederemos á la venta por órden de los agentes del Lloyd's, Sres. Theobald y C.ª de veinte y cinco bultos de mercaderías con avería, desembarcados del vapor inglés *Rubens*, conteniendo: zarazas, géneros de vestido, brin angola, pana, coco punzó, cobertores, gergas, listado, madrás y paños de varias clases.

Al mismo tiempo

Por órden del señor agente de Seguros de Amberes y desembarcado del vapor inglés *Rubens*, lo siguiente:

H & C 633, 634 y 639: 3 fdos. paño piloto con avería.
642 1 fardo con 10 piezas roubaix id. id.
3606 1 fardo con 6 piezas paño piloto id id. 180.e17

Cárlos Moratorio, hijo

En el patio de la Aduana.

El lunes 19 del corriente, á las doce en punto, por órden de la Colecturía General.

40 docenas toballas algodon, caidas en comiso. 168.e16

Por el mismo

Importante remate de mercaderías—en nuestra casa Rincon 58.

El viernes 23 del corriente á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 181.e17

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una finca sita en la calle de Canelones núm. 60, entre Andes y Florida.

HOY sábado 17 del corriente mes á las 6 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané en los autos ejecutivos seguidos por D. Juan Capdevila con D. Juan Salduberry, la indicada finca, edificada sobre una área de terreno de 165 metros con 96 cents y con todas las comodidades que requiere una casa: varias habitaciones, algunas de ellas con piso de tabla, otras con piso de ladrillo, sótanos, patio, algibe, manantial con bomba, cocina, letrina, etc.; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4,059 pesos 18 centésimos, cuyas dos terceras partes, base de las ofertas, son 2,706 pesos 12 centésimos.

El mejor postor oblará en el acto de aceptársele la oferta la suma de 300 pesos.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado Misiones núm. 166.

Por mas datos en casa del rematador, Queguay núm. 324.

El remate se efectuará en la misma finca. 120.e13

Paullier hermanos

De un valioso terreno en la plaza Independencia, donde están actualmente las calesitas.

Títulos inmejorables

El viernes 30 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, el terreno arriba mencionado, cuya área total es de 605 varas 57 cents.

Dicho terreno mide de frente al Sud á la plaza Independencia, 17¼ varas, al Norte 16½ varas, al Este 31 varas, al Oeste 37¾ varas.

Recomendamos al público este importante remate, seguros que la persona que compre hará una buena adquisicion.

Por informes, ocurrir á nuestra casa, calle del 25 de Mayo, 266 y 268. 77.e10

Enrique Sauco y C.ª

Sigue la venta, la nunca vista pichincha, de los solares que quedaron por venderse la semana pasada.

El domingo 18 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderemos, al golpe del martillo y por lo que el público quiera dar, con tal que sea al contado y por oro corriente, los magníficos solares que quedan en el Paso del Molino, al otro lado del puente é inmediatos al tram-vía que pasa por la calle que vá á la estacion.

Nuestra venta efectuada el domingo próximo pasado, ha convencido al público de que lo que decíamos en nuestros anuncios, era real y verdaderamente cierto; tanto por lo relativo á la posicion, importancia y belleza del paraje que ocupan los solares cuanto por lo concerniente á los títulos, que son legales y de primer órden, como ya lo han visto los compradores, y tambien por haberse efectuado la venta por lo que han querido pagar, como así se anunció.

Enemigos como hemos sido siempre de toda farsa y de bombo que solo trae el descrédito entre las personas sensatas, nunca jamas anunciaremos cosa que no sea cierta, en términos que no sean probables; ya que, así que el domingo continuaremos la venta de los hermosísimos solares que quedan por vender, por lo que quieran pagar.

La bandera de remate, y las banderolas, señalarán los solares.

Para títulos, planos y demas informes, ocurrir á nuestra casa de remate, calle 18 de Julio n. 253. 157.e16

Rossell hnos. y Romaña

En la Aduana, de un cajon cuchillos con avería

El martes 20, á las 12, venderemos un cajon cuchillos con avería, con autorizacion de la Colecturía General y con intervencion del agente del «Lloyd's». 176.e17

Por el mismo

De mercaderías sanas y averiadas, por órden de varias casas introductoras.

En nuestros almacenes, calle del Rincon núms. 50 y 52.

El mártes 20 á las 12 en punto, empezaremos la venta de un gran surtido de mercaderías.

AL MISMO TIEMPO

Por órden de quien corresponda y con intervencion de los señores Agentes del Lloyd's, venderemos las siguientes averías:

4 fardos zarazas.
5 « lienzo.
5 cajones zarazas.
2 « madrás.
3 fardos lienzo mezcla.
1 cajon oxford.
1 « medias.
2 « botines para niña. 177e17

José Franco

REMATE JUDICIAL

Venta al mejor postor de una finca situada en la Aguada, calle de la Agraciada núm. 114.

El sábado 31 del corriente, á las cinco en punto del dia, se venderá al mejor postor sin retirar oferta la finca arriba espresada por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en los autos que ejecuta don Francisco Fernandez á la propietaria D.ª Isaura Larraya de Paisal, edificada en un terreno de 7 metros 945 de frente al Este sobre la calle Agraciada por 42 metros 95 de fondo al Oeste: contiene 7 piezas, despensa, cielos rasos de material, cocina, aguas corrientes, zaguan y patios con pisos de mármol, toda edificada con los mejores materiales y á la moderna.

El comprador debe oblar la cantidad de cien pesos oro en el acto de aceptarse la postura.

Los títulos de la propiedad y demas pormenores pueden verse en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 128.

El remate se efectuará en la misma propiedad á las 5 de la tarde, dando por terminado el acto á las 6 en punto. 144.e14

G. Villegas Zúñiga

JUDICIAL

De una hermosa casa-quinta en el paraje mas importante de los alrededores de la capital, en el transitado Camino de Suarez núm. 156. El tram-vía Brasilero pasa por su frente.

El martes 27 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, por órden del señor Juez L. de lo Civil (doctor Vila), en los autos que por cobro de un crédito hipotecario sigue D. Lucas Lecocq contra D. Felipe Calleriza, venderé en remate público el terreno y finca recientemente construida y con toda clase de comodidades, así como las plantaciones y demas que en él existen, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el Camino de Suarez, por 85 metros 90 centímetros de fondo al Oeste, ó sea un cuarto de manzana.

Linda por el Norte con D. Alcides De-María, por el Sud con D. Antonio Marquez ó sucesores, por el Este camino de Suarez y por el Oeste con D. F. Calleriza.

Retasado todo en la suma $ 4,000 oro no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta cantidad.

El mejor postor en el acto de dársele la preferencia oblará la suma de $ 300 á los efectos del art. 919 del Código de P. C.

Por informes ocúrrase á mi casa calle Cámaras núm. 45.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 130.e13

Por el mismo

DEL TRAM-VIA ORIENTAL

Perteneciente al concurso formado á D. Juan Dellazoppa, mandado vender por órden de don Antonio Piaggio síndico del referido concurso y autorizacion del Juez L. de Comercio Dr. don Adolfo Artagaveytia.

SIN TASACION

El jueves 12 de Febrero, á la una en punto de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público en un solo lote, y dinero de contado, de la línea férrea arriba espresada, con todos sus wagones, caballadas, arreos y demas existencias; de costo todo de mas de ($ 300,000) **trescientos mil pesos oro.**

Funcionando actualmente el **tram-vía Oriental** desde la playa de Ramirez en donde se halla la estacion principal, hasta el camino de Larrañaga, y recorriendo en su trayecto las principales calles de esta ciudad, ofrece á los capitalistas que puedan obtener su compra por un precio conveniente, la realizacion de un negocio de ingentes y seguras utilidades.

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta entregará la suma de 500 pesos oro.

Para ver el inventario y demas detalles, ocúrrase á la oficina del Juzgado de Comercio ó á mi casa Cámaras núm. 45. 148.e14

E. Risso, hijo

JUDICIAL

Importante remate de 2 solares sitos en la calle de Mercedes, núm. 400.

A la mayor oferta.

El martes 4 de Febrero, á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, los solares arriba mencionados, con lo en ellos edificado.

NOTA—El mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 $ en el acto de la compra, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 166.e16

Carballo Romaña y C.ª

De 94 lunas para espejos con alguna avería.—Con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda.

En el despacho de Aduana.

El lunes 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de

E G 1763	— 1 cajon con	17	lunas para espejos.		
» 1783	— 1 »	» 26	»	»	»
» 1781	— 1 »	» 23	»	»	»
» 1785	— 1 »	» 17	»	»	»
» 1760	— 1 »	» 11	»	»	»

91 lunas para espejos.

163.e16

Por el mismo

De una preciosa máquina para aguas minerales

A propósito para boticarios y confiteros

En la calle 18 de Julio esquina á Andes donde está funcionando.

El martes 20 del corriente, á las tres de la tarde, se procederá á la venta, por órden de su dueño, el cual despues de haberla expuesto al público para que vean y prueben el resultado de la máquina y sus productos, llama la atencion de los boticarios y confiteros para la adquisicion de dicha máquina, habiéndole dado excelentes resultados en el poco tiempo que la tiene funcionando.

La máquina fabrica cerveza y otras bebidas y lo mismo trabaja en verano como en invierno.

La máquina de mármol con sus incrustaciones, tres fuentes de cobre, el generador y los libros correspondientes para su manejo, se venderá en un solo lote.

Al mismo tiempo

Mostrador, vasos con plantas, estantes con flores, vasos de vidrio, bandejas, extractos y ácido sulfúrico.

El dueño se compromete á dar lecciones sobre el manejo de dicha máquina.

Aprovechen los interesados, pues se acerca el Carnaval. 149.e15

Valdez y Piriz

Remate de mercaderías averiadas—En nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

El jueves 22 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con intervencion de los señores agentes del Lloyd's y cuenta de quien corresponda de los siguientes bultos venidos por el vapor inglés «Rubens».

R G M—260 1 fdo 50 pares frazadas lana y algodon
« 261 1 idem 50 idem idem idem.
« 263 1 idem 50 idem dem idem.
« 264/6 2 id 1000 dns pañuelos algodon.
V×C—931 1 cajon 40 piezas zarazas vestido.

Al mismo tiempo

Con autorizacion del Sr. Agente de seguros de Liverpool se venderán los siguientes bultos, venidos por el mismo vapor:

C
H×C 5,083—1 cajon 12 piezas casimir mezcla.
B
« 5,084—1 « 167 enaguas color.
« 5,086—1 « 5 pzs. paño azul para poncho.
« 5,087—1 « 5 « « « «
« 5,088—1 « 5 « « « «
« 5,089—1 « 5 « « « «
« 5,090—1 « 10 piezas casimir mezcla.
« 5,094—1 « 8 piezas paño piloto. 179.e17

Leandro H. Pinazo

JUDICIAL

Tasacion sumamente baja

El domingo 25 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Grané, y á pedido del síndico del concurso Herosa, los terrenos libres de todo gravámen, para pago de costas, situados en el pueblo San Lorenzo, Plaza de Frutos del Cerrito, cuya área total de metros 138,553 c. 732 tasado á 7 centésimos el metro cuadrado, importa . . . . $ 9,698.761 oro

Á mas una casa empezada en el solar n.º 8 de la manzana R. . » 180.000 »

$ 9,878.761 oro

Base para la venta, $ 6,585.84 cents. oro.

El comprador oblará $ 200 oro.

Para ver títulos, plano, etc., escribanía de Comercio, Misiones, 163, ó al rematador, Perez Castellanos, 183. 85.e10

ÓMNIBUS

A los maestros SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR — Llámase á concurso para proveer por oposicion el puesto de maestro de la clase C de la escuela Elbio Fernandez, cuyo acto tendrá lugar el miércoles 21 del corriente, á las 7½ de la noche en el local de la Sociedad, calle Dayman n. 75. Los interesados que deseen obtener informes, pueden ocurrir á esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 3 del dia, y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Enero 3 de 1880.—*El Secretario.* e17.4

Agencia de Conchavos CALLE JUNCAL, 118.—En esta casa hay siempre ocupacion para cocineros, mucamos, mozos de café y hotel, cocheros, jardineros, peones, matrimonios, muchachos y generalmente empleados de todos oficios de uno y otro sexo. Diariamente se ofrecen: dependientes de almacen, tienda, etc.; maestros para escuela ó casa de familia, boticarios para la ciudad y la campaña, tenedores de libros, etc., etc. Alerta, trabajadores! ocurran á nuestra casa! estarán colocados con honradez y puntualidad. VL Los agentes, *E. Lavoix y C.ª*

Ama de leche Italiana, se ofrece una ama de leche fresca y abundante; el que la necesite ocurra á la calle 25 de Agosto núm. 53 cuarto núm. 2. e17 3

Grasa de caracú Clase superior y mas barato que en cualquiera parte; latas de 1 y de ½ arroba. En venta, calle de las Piedras, núm. 234 y 236. e17.10

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de confitería y café bajo la razon social de Montebruno y Silva, ha quedado de comun acuerdo disuelta, quedando el activo y pasivo de la misma al esclusivo cargo de D. José Montebruno segun escritura otorgada ante el escribano público D. Martin Ximeno en esta misma fecha.—Montevideo, Enero 12 de 1880.—*José Montebruno.—Manuel G. C. Silva.* e15 8

Al comercio El que suscribe, participa al comercio, que habiendo habilitado á D. Francisco Rial en mi casa de negocio al menudeo situada en la calle del Cerro, 224 y 226, y Camacuá, 6ª, y por convenio entre ambos ha cesado dicho Rial en la habilitacion, en dicha casa, lo que hago saber al comercio por lo que pueda interesar—Montevideo, Enero 13 de 1880. e14.3 *Francisco Costas.—Francisco Rial.*

Abogado José P. Ramirez ha trasladado su estudio á la calle del 18 de Julio, núm. 100. e11.15

Al público Desde la fecha las dos zapaterías de Juan Sentubery, calle Rincon núm. 207 y en frente 250, están en liquidacion. Por consiguiente las personas que quieran aprovechar la baratura del calzado que se vende, no tienen mas que acudir en dicha casa. A mas se vende al por mayor con grandes rebajas. Como tambien se venderán los dos armazones por poca plata si hay quien compre.—En dichas casas encontrará el público todas las clases de calzado que se puedan desear, para hombres, señoras y niños, y á los precios mas mínimos.—Calle Rincon n. 207 y 250.—*Juan Sentubery.* n21.perm

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 330, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1º.1año

Al comercio Una persona que posee varios idiomas, conoce la teneduría de libros y tiene doce años de práctica en el comercio de esta plaza, ofrece sus servicios al comercio en general. Puede dar toda clase de garantías, tanto de conducta como pecuniarias. El que se interese puede dirigirse á la librería del Sr. Fermepin, calle 25 de Mayo núm. 255 bajo las iniciales C. C. d27.1mes

Cárlos Santurio ha trasladado su estudio de abogado á la calle Ciudadela, n. 110. e16.4

Casa de cambio y préstamos La que existia calle Colon número 14, se ha trasladado á la del 18 de Julio número 80, siguiendo con el mismo negocio; prestando dinero sobre alhajas y compra toda papel moneda de Buenos Aires y Brasil—*Victoriano Flandino.* el1.8.

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 309. n1º.perm

Dr. Canstatt MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO — Se mudó á la calle de la Agraciada n. 660. Consultas, de 12 á 2. e13.1mes

Dr. Muridge y C.ª CIRUJANOS-DENTISTAS—Calle 25 de Mayo, n. 256, frente á la confitería Oriental. xx

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO — Se ha mudado á la calle del Uruguay, núm. 149. Consultas de 1 á 2 de la tarde. xxi

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xx

Escuela Elemental italiana PARA NIÑAS—El 1.º de Enero próximo, la Sra. Fraccia, institutriz, recientemente llegada de Europa, abrirá una escuela elemental italiana en la calle 25 de Agosto, n. 184, donde se enseñarán todos los ramos que constituyen una buena educacion. Solo se admiten externas, por el momento. Para mas informes, en la misma escuela. d19.1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., y que tan buenos resultados ha dado en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 248 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. XXI

Enrique Chandet Contador, liquidador y balanceador público—Ofrece sus servicios al público y al comercio de Montevideo y de la campaña, para liquidaciones, balances y arreglo de libros, por confusos que sean, particion de bienes, etc. Prepara tenedores de libros y se ocupa de traducciones de aleman y francés, calle Ibicuí n. 261, entre San José y Soriano. d19.1 mes

J. Goffre y Ed. Fermepin ZABALA 112 y 114—Siguen girando sobre cualquier punto de Francia, Italia, España, Suiza y Bélgica, á la vista; giros sobre Buenos Aires. e8 15

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XXIII

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. n1.perm

Martin Fraga Procurador, tiene su escritorio en la calle de Andes n. 225. LXIII

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 217, (bajo los arcos de la Pasiva.) XL

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo, contador y liquidador público.— Calle de la Brecha, n. 13. e9.1mes

Se vende el almacen de la calle Uruguay, núm. 71, esquina de los Andes; en el mismo almacen darán razon. d11.15

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 134. VL

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos provisorios por las acciones que les corresponden, se presenten en el mismo plazo á efectuarlo, para poder tener voz y voto en las Asambleas—Villa de la Union, Noviembre 29 de 1879. n10.6m.s y mels

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, num. 144, ó en la imprenta del «Siglo». r24.perm

Tenedor de libros Se ofrece uno, italiano, recientemente llegado y que puede ofrecer las mejores garantías. Ocúrrase á la fundicion de campanas y broncería de Nicolás Cosentino, calle de Perez Castellanos, núms. 88 y 90.—*Vicente De Gerardis.* e11 8

Un jóven español que ha ejercido algunos años el ramo de almacen y acopio de frutos en la campaña de Buenos Aires, desea colocarse en esta para el mismo trabajo, ó sea para capataz de alguna estancia ó cuidar majada. El que lo precise, puede dirigirse en esta imprenta con las iniciales J. S. e15.4

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra del Banco Navia y C.ª, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 16 de 1880. e17.8

Por disposicion de D. Pedro Piñeyrúa, Juez Comisario del concurso formado á D. Gustavo Peltzer, se cita á todos los acreedores de este á la reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Misiones número 166, con objeto de hacerles conocer el estado del concurso y requerir la autorizacion á que se refiere el artículo 1665 del Código de Comercio, para la enagenacion de los créditos activos de la masa; previniéndose á los acreedores, que se resolverá con cualquier número que concurra.—Montevideo, Enero 16 de 1880—*Juan R. Albatar*, escribano público. e17.8

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hechener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca., bajo apercebimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponde—San José, Enero 10 de 1880—*Miguel de la Rosty*, Juez de Paz. e17.20.

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

PRÉSTAMO A LA GRUESA

Debiendo el bergantin goleta noruego «Walborg», su capitan D. Johan Wenstob, salir para el Rio Uruguay á recibir allí un cargamento de frutos con destino á Falmouth por órdenes, y necesitando el mismo para cubrir sus compromisos en este puerto un préstamo á la gruesa de *un mil doscientas libras esterlinas* sobre el referido buque, aparejos y flete á devengar, cuyo préstamo será pagado en el puerto de su descarga á los cinco dias despues de su llegada, se llama á propuestas cerradas las cuales serán abiertas en este Consulado el dia 21 del corriente á las once de la mañana. El buque es de 1.ª clase A 1 y tiene solamente tres años.

Consulado de Suecia y Noruega en Montevideo, á 16 de Enero de 1880.

Samuel Blixen.

e17.4

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 227, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. n11.1año.3ªpáj

A los compradores de terrenos en el pueblo

SARANDÍ

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

El 5 de Julio del corriente año se publicaron en los diarios de esta ciudad y en hoja suelta avisos del tenor siguiente:

«En virtud de la transaccion celebrada entre la sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira y D. Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1.º del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra-venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los límites de su ejido, para que concurran por sí ó por representacion á esta Ciudad, calle de Misiones núm. 198, dentro del término de dos meses contados desde hoy, á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos títulos de propiedad. Montevideo, Julio 5 de 1879. El apoderado general de la Sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira.—C. Casaravilla. »

Habiendo concurrido varios interesados á quienes se les han escriturado las fracciones cuya compra-venta tenian contratada y faltado otros á pesar de haber vencido con exceso el término señalado al efecto, se previene: que se acuerda á estos un nuevo plazo de tres meses contados desde la fecha, en la inteligencia que vencida que sea esta nueva y última espera, la Sucesion Pereira se considerará desligada de todo compromiso respecto de aquellas personas que no concurran, y libre para disponer de su propiedad como mejor le convenga.

Montevideo, Diciembre 4 de 1879.

El apoderado general de la Sucesion de D. Gabriel A. Pereira.

C. Casaravilla.

d6.2meses.s y mcls

GONORREAS

No mas inyecciones !!!

2 dias ! ó tres ! bastan para curar *radicalmente* las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS !

y CATARRO UTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL Dr. WANDICK DE AMSTERDAM, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos!* ni *eructos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones.—Se dará gratis el prospecto.

Elixir Aphrodisiaco! por el Dr. Wandick de Amsterdam. Es *soberano* para *fortificar* los *órganos debilitados*, dá un gusto muy agradable, bueno para el estómago, escita el apetito.

Unico depósito, calle Sarandí, núm. 317, BAZAR PARISIEN. e3.1mes.dp ½

Cimiento Excelsum

DE W. KOSTER, NEW-YORK

PRUÉBENLO

Pega toda clase de artículos

Se obtiene en las principales farmacias y mercerías

KOSTER — EXCELSUM CEMENT

o14.1mes.dp ½

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á **UN PESO** por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean esclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVIII fin de enero.3ªpaj

Verificacion general de PESAS Y MEDIDAS

AVISO

En virtud de la autorizacion del Superior Gobierno, fecha 12 del corriente, se avisa al comercio, que deben de proveerse de las pesas y medidas correspondientes para ser debidamente contrastadas, los siguientes ramos á saber:

Casas introductoras y de comisiones, remates, ferreterías, pinturerías y casas de cambio.

Almacenes al por mayor y al menudeo, fondas, bodegones y boliches en que se detallan líquidos.

Barracas de frutos del país, de maderas, de carbon de piedra y depósitos de tierra romana, etc.

Depósitos de sal, huesos, trapos, fierro viejo, zinc, alambre, fierro en barras y laminado, herrerías, broncerías y fundiciones.

Graneros al por mayor al menudeo, caleras, molinos, atahonas, labradores, fidelerías y almidonerías.

Cigarrerías y picadores de tabaco, panaderías, puestos y repartidores de pan, fábricas de galletitas y bizcochos.

Registros, tiendas, modistas, tiendas de paño y sastrerías.

Confiterías, droguerías, boticas, chocolaterías y platerías.

Carboneros y depósitos de carbon de leña, carboneros ambulantes y flotantes.

Saladeros, mataderos, carniceros, chancherías, graserías, jabonerías y velerías.

Mercachifles, lecheros y tambos, agrimensores, arquitectos y carpinteros, así como los demas ramos de comercio que tratan en artículos que deben ser pesados ó medidos.

Montevideo, 14 de Enero de 1880.

José L. Arregno, Verificador General. e14.15

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de Patek, Philippe y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el Concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que dá mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293. n29.3ms.dp ½ .3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
« «	. . . .	« 1.50
« «	. . . .	« 2.00
« «	. . . .	« 2.50
« «	especiales	« 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
« «	. . . .	5 «
« «	finas . .	9 «
« «	extra finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

La Resp.·. Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 19 del corriente, á las 7½ de la noche, inici.·. de un Prof.·.; se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

Por mandato, *El Secret.·.*

e16.3

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA Y EQUIVALENCIAS E VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

CASA

Amédée Borrel

EN LIQUIDACION

CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 99

ENTRE COLON Y PEREZ CASTELLANOS

El que suscribe avisa al público en general y á sus favorecedores en particular que por llevar á cabo la liquidacion anunciada, ha trasladado su establecimiento en la misma calle 25 de Mayo número 99, en donde espedirá por espacio de dos meses todavía los artículos restantes, á los precios de costo en las fábricas de Europa.

Montevideo, Enero 15 de 1880.

e16.15.3ªpaj *Amédée Borrel.*

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

LI.3ªpaj

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. LXV.3ªpaj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

¡¡ Ojo, capitalistas !!

SE VENDE

La magnífica propiedad de bajos y altos, situada en la parte mas comercial de la ciudad, calle Sarandí n. 195 y Misiones n. 225, formando esquina; muy cerca del correo, y en el centro de las casas de comercio introductoras y exportadoras.

Los bajos, que forman dos almacenes y escritorio grandes y comodísimos, han estado casi siempre y están ahora ocupados por una casa de comercio.

Los altos, que tambien están alquilados, tienen todas las comodidades necesarias para una familia.

La propiedad en su conjunto ofrece un seguro y lucrativo empleo de capital.

Quien se interese puede verse con Cárlos S. M. Lean, calle Sarandí, 187, Montevideo, ó con los señores Gifford hermanos, 15, calle Maypú, Buenos Aires. d7.perm.3ªpaj

ALMANAQUE DE EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

BOTELLAS VACIAS

NUEVAS

PROPIAS PARA EMBOTELLAR VINOS FINOS

Se han recibido en canastos de 12 docenas y se venden en la calle 25 de Mayo, núm. 335. e13.15.3ªpaj

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Rezerva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones "en tarros" superiores.

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

d14.perm.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JÚPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51.

SALIDAS EN ENERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 25, SÉNÉGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, COTOPAXI—Agencia, Solís 55.
El 28 (sin escala) PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.
El 29 (sin escala), COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

(Con escalas hasta el Callao)

El 26, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, EQUATEUR—Agencia, Cerrito 195.
El 10, IBERIA—Agencia, Agencia, Solís 55.

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan RAZOULS

Saldrá el 6 de Enero de 1880, **sin tocar en el Brasil**, con destino á Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Capitan Lemaitre

Saldrá el 19 de Enero con destino á Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

LV *M. Llamas y C.ª*

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el dia 29 de Enero para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

IX

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

VIII

Mensajerías Fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIÉRCOLES.
» **Silex**. . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SÁBADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

V

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 de Enero directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires. III

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá **el lunes 26 de Enero** para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá **el martes 27 de Enero** para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

saldrá **el martes 10 de Febrero** para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

II

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Enero, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Febrero de 1880, á las 5 p. m., tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
y VIGO

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

El agente, *A. de la Nef.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 16

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Callinal

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 16

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 15

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 16

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 15

[illegible] ... José Montebruno con Hermógenes Formoso, por cobro de pesos; sucesion de Angel Danero; Cayetano Pino con Pedro Alvez Castrillon; Luisa Solapi de Juaca y tercería Juan Milho con Joaquin Morales, cobro de pesos; Cándido Rovido con Pedro Marquez, por cobro de pesos; testamentaria de Cárlos de Narizano; D. Minga Mendilaharzu con Juan Antonio Baus, cobro de pesos; Miguel Arquimbau con Francisco Roura, por cobro ejecutivo de pesos; Jaime Sanson por D. Victor Varela con señora Olondo y esposo; Carolina Delfino del Beltrain con Felix Fossatti cobro de pesos; Manuel Cancas sucesion de pobreza; Pablo Dellara con Blas Zarpa; Santiago Folle con Antonio Ferreiro; Manuel Luengo con Juan Delfino; Agustin Machado con Mariano D. Maza; Bernardo Aguerre con Juan Boulet; Juan Ferrari con Hermenegildo Fuente; Juan Polche con Pedro Soane; Empresa de Caños Maestros con el Banco Comercial; María G. Barrios con Manuel N. Acuña; Agustin Sarrechard con Bernardo Cazet; Luis Calero con Pascual Corlazo; Empresa de A. Corrientes con Juan P. Castro; s/on Manuel Acosta con Bartolo de Ambrosio; Bernardo Moné y Pedro Saborde; Pedro Carró y Francisco Rodriguez, produciendo informacion; Juan Fernandez con José García; Laura Fein de Latorre con Villemur y Marengo; Agustin Larrechard con Bernardo Cazet; Juan M. [illegible] con Pedro Fagas; Juan Cazzulo con [illegible] Castilla y Ca.; Manuel Avelayra con R. R. Pesler y Ca.; Luisa Barrondo; Timoteo Silva; Pedro Iruraqui con con Dionisio Sarthou; Mario Rei; Juan Cambué con Cárlos Cousin; test'ria Ramon Castro; testamentaria de Daniel Maza; David Cervini; Santiago Luani Amadeo Gelile con Carolina Suarez de Gabazo; Pedro Vega con Isabelino Marquez; Evaristo García, Alvarez y otros con el Doctor Angel Floro Costa; Teresa Cazaux de Miro con Juan Guillot; Incidente en los autos Luisa Britos con el Dr. Ambrosio Velazco; José Viera con Luis Viera, entrega de bienes; Francisco Vargas, solicitando sea colocada en un establecimiento de educacion á su hija Celia; Juan Rodriguez con Teodoro Delorme; Felipe Guani con Ramon Creuz; Felipe Carpintero con Juan C. Santos; Juan Podestá con sucesion de Esteban Podestá; Manuel Castrema.

Nicolás Lenguas.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso de Andrés Castelao á la reunion con el objeto de verificar los créditos y demas que dispone el art. 1635 del Código de Comercio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Enero 13 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. e15 6

[illegible]

Juzgado de Feria

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible] ... los ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias. —San José, Noviembre 28 de 1879.—*Cárlos M. Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Verificacion General de PESAS Y MEDIDAS

AVISO

Montevideo, 20 Diciembre de 1879.

Por disposicion del Superior Gobierno fecha 18 del corriente, comunicada á esta oficina; en el año entrante se practicará el contraste anual de pesas y medidas, señalándose los meses de Febrero, Marzo y Abril para el Departamento de la Capital, y hasta 31 de Mayo inclusive para los demas de la República.

El contraste se efectuará á domicilio á fin de evitar al comerciante los perjuicios que ocasiona el trasladarse á las oficinas de contraste respectivas.

Los negocios ambulantes deberán concurrir á las mencionadas oficinas para contrastar sus pesas y medidas, dentro de los plazos preindicados.

Lo que se avisa al comercio á sus efectos.

José L. Avegno,
Verificador General.

d20.1mes

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de la Administracion, el dia 25 del corriente mes á la una de la tarde.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se avisa á los señores accionistas que para la Asamblea General ordinaria convocada con fecha 5 del corriente, el registro de acciones quedará cerrado el dia 20 del mismo.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

COMISION DE Tenedores de Deudas

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

La Comision convoca á los señores Tenedores de Deudas Internas, para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 20 del corriente, á la una de la tarde, en los altos del Centro Comercial, con el objeto de proceder á la eleccion de cinco miembros de la misma en reemplazo de los cinco salientes, de acuerdo con el art. 4.º de su Reglamento.

Montevideo, Enero 13 de 1880.

Firmado—*Juan A. Capurro*, presidente.
Eugenio Legrand, secretario.

e14.6

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses, se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses, se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobra el quince por ciento anual.

Nota—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin del trimestre, un interés de tres por ciento anual, sobre el saldo menor de cada cuenta, que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre.

e3.1mes Montevideo, 1.º de Enero 1880.

PARA ARRENDAR

Una estancia á siete leguas del pueblo de San José con área de dos suertes de campos de buenos pastos y aguadas abundantes, con una buena casa de azotea, puestos, corrales, etc. Estos campos son muy aparentes para hacer invernadas por su proximidad á la ciudad y además por ser de buen engorde para ganado vacuno y son tambien exelentes para la cria de ovejas. Para mayores informes y tratar sobre el arriendo, ocúrrase á la calle Zavala, núm. 121. e11.15

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

LXI

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

e10.1mes

TALLER DE OBRAS FÚNEBRES

208 — CALLE CERRITO — 208

Esta casa especial en cajones fúnebres, urnas, paños para enlutar y todo lo concerniente al ramo, se encarga de las diligencias de entierro, á todas horas del dia y de la noche.

Trabajo delicado y precios reducidos

n4.perm.dp½

Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

FOLLETIN

1

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

I

El Campamento de Staffarda

A las diez de la noche del 17 de Agosto de 1690, el cielo estaba sereno, y la luna al aparecer detrás de la abadía de Staffarda, situada en el Piamonte, iluminaba uno de aquellos estraños espectáculos que el hombre, infatigable destructor, ofrece con harta frecuencia á la mirada de aquel á quien llama un Dios de paz.

Antes de acostumbrarse á las tinieblas, solo se distinguia un inmenso terreno con negras sombras, profundos barrancos, aguas pantanosas, que reflejaban en su superficie la luz de alguna hoguera, rocas de singular forma é inclinadas hácia la llanura como un gigantesco centinela, y algunos árboles mudos é inmóviles.

Pero despues de considerar por algunos momentos las angulosas líneas de la negra abadía, que se destacaba con fuerza del cielo, despues de interrogar las sombrías profundidades del silencioso horizonte, aclarábase poco á poco el espacio comprendido entre Revel y Staffarda. En las orillas de los torrentes, detrás de las rocas, en la cima de las alturas, aparecian masas de formas redondas ó cuadrangulares, animadas, por decirlo así, por los imperceptibles movimientos de algunas sombras que se deslizaban en silencio á lo largo de sus paredes.

Aquellos objetos redondos y cuadrados eran las tiendas del ejército francés, perdido en medio del siniestro paisaje que acabamos de describir; las sombras que se agitaban eran los batidores de Catinat que recorrian la llanura y las colinas, y las misteriosas tinieblas del horizonte ocultaban en su seno al ejército de Víctor Amadeo y del príncipe Eugenio, quienes, acampados bajo los muros de Villafranca, en una posicion magnífica, se complacian al ver á aquellos franceses, amigos de aventuras, hundirse en el desfiladero, que defendia Dios con el agua de sus torrentes, y el príncipe Eugenio con el fuego de sus cañones.

Sin embargo, el ejército francés dormia tranquilamente sin inquietarse por su crítica situacion. Catinat habia reconocido el peligro aquella misma noche, y anunciado que al dia siguiente emprenderia la retirada hácia Pignerol.

El reloj de la abadía dió lentamente las diez, y la luna, saliendo de entre un grupo de nubes que la ocultaran por algunos momentos, iluminó con sus rayos de plata una roca tapizada de musgo, que dominaba el campamento de un escuadron de dragones.

La fresca y tupida alfombra de yerba servia de lecho á un teniente de dragones, alto y bien formado jóven de veinte y ocho á treinta años, el cual aprovechó la luz de la luna para incorporarse sobre uno de sus codos, mirar con atencion á su alrededor, y desdoblar una carta que intentó leer y leyó en efecto, gracias sin duda á que tenia grabadas en su memoria cada una de sus palabras.

Terminada la lectura, el jóven meditó profundamente, y en seguida levantó al cielo los ojos como para hallar la buena inspiracion que le negaba la tierra. Levantóse de un salto, aspiró el aire fresco de la noche, y ajustando al rededor de su cuerpo el cinturon que sujetaba su espada, subió con seguro paso la pedragosa cuesta que conducia al cuartel general. Detenido cerca de la tienda principal, que se elevaba aislada á orillas de un ruidoso riachuelo, dijo al centinela:

—El general?

—Mi oficial, el general no recibe á nadie esta noche; está durmiendo.

—Tened á bien decirle mi nombre: Gerardo de Lavernie.

—Mi oficial, ni yo ni mis camaradas nos encargaremos de vuestra comision. La consigna es severa.

El jóven bajó la cabeza, pero no se alejó.

—Hay mas, mi oficial, continuó el granadero, nadie puede permanecer en esta meseta, y es preciso que bajeis.

En aquel momento, del fondo de la inmensa tienda salieron tímidos y amortiguados por las gruesas telas los sonidos de un laud ó de una guitarra; algunas notas llegaron á oidos del oficial, el cual miró al centinela con ironía y descontento á la vez.

—Qué quereis que os diga, mi oficial? contestó el granadero que habia comprendido la muda reconvencion.

—Impertinente es la música en este momento, murmuró el teniente de dragones, volviéndose por donde habia venido con una lentitud que revelaba su tristeza. Ah! Catinat no cantaria si sintiera en su corazon las penas que devoran el mio.

Estas palabras, apenas inteligibles, fueron oidas por un hombre sentado con las piernas colgando en el ribazo que dominaba el cuartel general. Con la cabeza cubierta con un sombrero sin galon, con sus anchas espaldas ocultas en un capote oscuro, aquel hombre interrogaba con ojos penetrantes las sombrías profundidades del valle; mas al oir las palabras pronunciadas por el oficial de dragones el silencioso observador volvió la cabeza, y leyó en el rostro desolado del jóven toda la desesperacion que se exhala en una frase arrojada al viento.

Levantóse, y colocándose delante del afligido que iba á pasar sin divisarle, dijo con voz ronca y frunciendo sus espesas cejas:

—Qué quereis de Catinat?

—Mi general! murmuró el oficial sobrecogido de temor y de respeto, y retrocediendo involuntariamente.

Catinat puso un dedo en sus lábios, tomó por el brazo al jóven militar, y se alejó con rapidez del cuartel general, mientras que aquel, turbado aun, trataba de coordinar sus ideas.

—Por qué ibais á mi tienda? preguntó.

—Mi general, excusadme, pero quisiera saber si tengo el honor de que me conozcais.

—Señor Gerardo de Lavernie, no tengo fama de olvidar el nombre de las personas honradas, sobre todo cuando les debo un favor ó una galantería. ¿Acaso no sois hijo del valiente Lavernie, muerto á mi lado en 1673 en el asalto de Maestricht? Acaso no es vuestra madre la excelente condesa de Lavernie; que tan bien me recibió en su casa hace dos años, cuando mi regreso de Saboya? Veamos, decidme la causa de la tristeza que anuncia vuestro semblante; habeis llamado á mi puerta; dejadme esperar, pues, que teneis necesidad de mí, y que está en mi mano curar el mal de que hablabais hace un instante, y que os devora el alma. Ah! ah! veo una carta en vuestra mano.

Los ojos del jóven se animaron, y Catinat se apresuró á añadir:

—Espero que vuestra madre gozará de buena salud?

—Sí, mi general; hace mucho que no ha sufrido sus palpitaciones.

—Me alegro, y qué tal el perrito que me mordió en las piernas? añadió Catinat con buen humor.

Gerardo se sonrió tristemente.

—Y el abate? prosiguió Catinat; vuestro preceptor.... el que intentó hablarme en latin y no pudo jamás conseguirlo.... un excelente corazon.

—El abate Jazmin está bueno, mi general; gracias.

—Ya estoy tranquilo, dijo Catinat dirigiendo á la llanura una escrutadora mirada, seguida de un corto silencio.... y no me inquieta ya como en un principio la carta que teneis en la mano. A vuestra edad, cuando se ama á su madre, á su maestro y á su perro, y cuando esos seres gozan de buena salud, no existe infortunio que merezca llamarse tal.

Gerardo se acercó á Catinat y dijo:

—Mi general, á mi edad, no puede amarse alguna cosa mas?

—Oh! replicó Catinat con cierto disgusto. Si amais otra cosa que á vuestra excelente madre, que al buen abate, y que al lindo perro negro y blanco, tanto peor para vos; yo nada tengo que ver en ello.

E hizo un movimiento como para poner fin á la conversacion.

—Mi general exclamó Gerardo, soy muy desgraciado y tengo derecho á que me escucheis.

—Qué decis!... veamos.

—Esta carta que he recibido hace cuatro horas por el último correo de Francia, me participa una noticia horrible.

Catinat clavó su inteligente mirada en el pálido rostro del jóven, y este continuó:

—Una mujer á quien amo con delirio, á quien quisiera consagrar toda mi vida, una jóven que merece todo mi respeto, me será arrebatada dentro de ocho dias, si no tomo una resolucion extrema.

—Os será arrebatada! dijo Catinat, y por qué?

—Mi general, el dia 26 de este mes debe profesar.

—Os la niega su familia?

—Es huérfana, y no he pedido su mano á nadie, ni aun á ella. Apenas sabe el grande amor que la profeso, y creo que solo ha sentido hasta ahora amistad hácia mí.

—Quién la obliga á profesar?

—Ha perdido á su madre, y no conoce á su padre; un protector misterioso la obliga á entrar en el claustro.

El general movió la cabeza en señal de descontento.

—No me gustan esos asuntos, dijo, y os compadezco de todo corazon; pero no veo en qué puedo serviros. Conozco por ventura al protector en cuestion? Deseais que interceda en favor vuestro? Cómo se llama?

—Mi general, no sé quién sea, y la jóven de quien tengo el honor de hablaros, no lo ha visto jamás. No es eso, mi general, lo que venia á pediros.

—Decid, pues.

—Mi general, esta noche habeis anunciado que mañana emprenderíamos la retirada; el ejército entero ha reconocido en esa medida vuestro talento militar.

—¡Ah! exclamó Catinat sonriendo.

—Todos, hasta los oficiales mas exaltados, han comprendido que el príncipe Eugenio ocupa una posicion inespugnable.

—Tan buena en efecto como mala es la nuestra, dijo el grande hombre con un suspiro, cuyo eco contrastaba de un modo singular con la sonrisa que no habia desaparecido de sus labios.

—¡Oh! mi general, con vos no existen las malas posiciones, repuso Gerardo; pero es lo cierto que nos retiramos, y que probablemente esto será causa de quince dias á lo menos de observacion.

—Es probable, murmuró Catinat sacudiendo con su baston una maleza que se habia enredado en su bota.... pero en fin, eso no me esplica el favor que esperais de mí.

—Una licencia de quince dias á contar desde esta noche, mi general.

Catinat levantó la cabeza, y dijo con aspereza:

—Imposible, señor de Lavernie, imposible!

—Ah! mi general, esclamó con dolor Gerardo, cuyas facciones se alteraban á medida que la fatal respuesta penetraba mas y mas en su corazon; olvidais que dentro de dos horas estaremos á 18; que el 26 á medio dia, esa jóven pronunciará sus votos, y que si la pierdo para siempre, yo tambien estoy perdido?

—¿Cómo, perdido? replicó el general con una mirada casi cruel.... Perdido un hombre porque pierde una mujer!...

—Mi general, dijo Gerardo en voz baja, tengo por desgracia un alma tan tierna, tan débil debí decir, que el dia en que esa jóven profese, abandonaré el servicio, y me haré cartujo.

Catinat se encogió de hombros y se apartó algunos pasos, golpeando su bota, no porque se hubiese enojado por las palabras del jóven, ni porque se burlase de ellas, sino conmovido por el acento de verdad con que habian sido pronunciadas.

—Sé que será un gran pesar para mi madre, continuó Gerardo, para mi buena madre de quien me hablabais hace un momento, mi general, y que solo vive por mí en este mundo, hasta tal punto que á veces me digo: mi madre se encuentra mal en la tierra, y sin el amor que me profesa, subiria otra vez al cielo.

Catinat sin volverse preguntó:

—¿Decís que esa jóven debe pronunciar sus votos el dia 26?

—Sí, mi general.

—¿En qué convento?

—En el de las Monjas Azules de Mezieres.

—¿Y suponiendo que obtuvieseis vuestra licencia?.....

Gerardo se estremeció.

—Que no obtendreis, añadió Catinat sin aspereza.

El jóven volvió á dejar caer sus brazos con abatimiento.

—En fin, señor de Lavernie, ¿qué hariais si estuvierais libre?

—¿A qué fin, mi general, si no he de estarlo?

—Esto nada os importa, ¡vive el cielo! decidlo.

—Mi general, si la luna no se hubiese ocultado, os rogaria que leyeseis la carta.... de esa jóven.

Catinat alargó una mano para tomar el papel que le tendia Gerardo.

—No acierto á leer, dijo.

—Mi general, la sé de memoria, y puedo recitárosla.

—A ver.

Gerardo apoyó una mano en su corazon, y con voz ahogada empezó de esta manera:

« Caballero, ha llegado la órden.... el 26 á medio dia debo profesar. Hasta hoy habia confiado en la amistad que me ofrecisteis, y en la bondad de vuestra madre, á la cual esperaba que lograriais poner de mi parte; mas parece que me habeis olvidado, y que solo me resta Dios. Nada veo á mi alrededor! Así, pues, hasta el 26 de este mes, cada dia á las cuatro de la mañana estaré en la galería del convento, y os esperaré para daros un eterno adios. Concededme este último favor, á fin de que al entregar á Dios todo mi ser, no lleve la desesperacion en el alma.»

Gerardo se detuvo; las últimas palabras habian desgarrado su pecho antes de llegar á sus labios.

—Veo que tenia razon, dijo el general cuyos ojos devoraban al desgraciado jóven, aun cuando os hallaseis libre, qué hariais si no tiene remedio?

—Mi general, aun cuando aumente el enojo que sentís contra mí, os aseguro que la situacion dista mucho de ser desesperada. El convento dista de aquí doscientas cincuenta leguas; desde el 18 al 26 median ocho dias, y una marcha de treinta leguas diarias, no ha espantado nunca á los dragones de Catinat. El 26 antes de las cuatro de la madrugada me hallaria junto al convento.

—Para despediros de la jóven?

—No, mi general, para robarla.

—¡Robarla!..... ¡de un lugar sagrado!..... ¡un sacrilegio!

—No es religiosa todavia..... y la conduciria al lado de mi madre! Mi general, os lo suplico de rodillas.... en nombre de vuestra madre á quien llorasteis tanto, en nombre de vuestro hermano á quien tanto amais.... tened piedad de mí, concededme esos quince dias, concededme doce, diez tan solo! Correré noche y dia, y volveré á morir de cansancio, besando vuestros piés... pero habré salvado á esa jóven, y me habreis conservado para mi madre.... Diez dias, mi general, solo diez dias!

—Consiento en ello, dijo Catinat levantando á Gerardo; pero antes escuchadme.

Y arrastrando al jóven junto á un barranco que dejaba entre ellos y el resto del campamento un grande espacio vacío, díjole en voz baja, con la mirada encendida y la frente iluminada por un rayo de luna:

—Ved á ese ejército que duerme, con los bagajes recogidos, pronto á emprender su retirada dentro de algunas horas; los generales, y hasta mis segundos, tienen ensillados sus caballos y hecha su maleta. Dos espías de Eugenio se han deslizado hace un momento por el sendero que veis allá abajo entre los pantanos, para anunciar que me retiro y evito la batalla; pues bien, caballero, pasadas dos horas, mirad mi reloj, el ejército que obedece mis órdenes que cree huir delante del enemigo, dará la vuelta á pantanos y colinas, y se encontrará al alcance de los cañones del duque de Saboya. Silencio, añadió el general, al ver que el teniente iba á manifestar su sorpresa, y oidme.